

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

JOSÉ PERALTA

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA  
CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR

TESIS DE GRADO

TÍTULO

“NUEVAS PERSPECTIVAS COMERCIALES PARA LA EXPORTACIÓN DE  
PRODUCTOS PROCESADOS DE FRUTAS TROPICALES DE ECUADOR A CATAR”

AUTOR

Ing. Daniel Alberto Rivadeneira Avila

TUTOR

Santiago Garcia, Ph.D.

AÑO

QUITO, D.M., 2016

## **AUTORÍA**

Daniel Alberto Rivadeneira Avila, C.C. 0910994318, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor de esta Tesis, la cual fue realizada en el Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador) así como en la ciudad de Doha (Catar).

Daniel Alberto Rivadeneira Avila

CC. 0910994318

## **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su biografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, D.M., Abril de 2015

Daniel Alberto Rivadeneira Avila

CC. 0910994318

## **DEDICATORIA**

A Dios por siempre acompañarme, a mi esposa y a mis padres, los cuales con mucha paciencia y sabiduría me apoyaron durante este camino.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mi esposa, a mis padres, a todos los docentes que compartieron sus conocimientos y capacidad de crítica para siempre buscar la verdad. Al Doctor Santiago García por guiarme y compartir su experiencia. A mis compañeros de la XIV promoción de Terceros Secretarios por su apoyo durante la maestría. A la Cancillería del Ecuador que a parte de ser mi lugar de trabajo, es y será siempre para mí una escuela.

Gracias

## ABREVIATURAS

ALC	Acuerdo de libre comercio
APP	Asociaciones Público – Privadas
ASEAN	Asociación de Naciones del Sureste Asiático
BCE	Banco Central del Ecuador
BM	Banco Mundial
BTMI	Ministerio de Comercio e Industria de Bahrein
CC	Corte Constitucional
CCI	Centro de Comercio Internacional de UNCTAD/OMC
CIA	Central Intelligence Agency
COPCI	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
DPH	Departamento de Salud Pública (Department of Public Health)
ej.	ejemplo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura
FCC	Comité Nacional de Seguridad Alimentaria
FFAA	Fuerzas Armadas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOB	Libre a bordo (Free on board)
GCC	Consejo de Cooperación del Golfo
GCM	Mercado común del Golfo
GSO	Organización de Estándares del Golfo (Gulf Standard Organization)
H-O	Teoría de Heckscher – Ohlin
HRI	Hoteles, restaurantes e instituciones
IED	Inversión extranjera directa

INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
MCE	Ministerio de Comercio Exterior
MOEC	Ministerio de Economía y Comercio (Ministry of Economy and Commerce)
MOF	Ministerio de Finanzas (Ministry of Finance)
OECD	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial de Comercio
P/E	Producción / Expiración
PAFTA	Zona Panárabe de Libre Comercio
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
PRETAS	Plan de Aranceles Preferenciales
QIA	Autoridad de Inversiones de Catar (Qatar Investment Authority)
QNFSF	Programa Nacional de Seguridad Alimentaria de Catar
QR	Riyal catari
SA	Sistema Armonizado
s.f.	Sin fecha
Senplades	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
UCL	Arancel Aduanero Único
UEA	Acuerdo económico unificado
USD	Dólares de Estados de Unidos

## RESUMEN

La presente investigación consiste en un análisis de la relación comercial entre la República del Ecuador y el Estado de Catar, con el objeto elaborar una propuesta de cooperación comercial y técnica, que facilite e impulse la exportación de productos derivados de frutas tropicales de Ecuador hacia Catar en los siguientes quince años, de modo que sea un aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan del Buen vivir y al fortalecimiento económico del Ecuador.

En primer lugar, se revisaron las diversas teorías del comercio internacional, de las cuales las que más se ajustan al objetivo principal de esta tesis y a la situación actual de las relaciones comerciales entre los países analizados, son las nuevas teorías del comercio internacional, ya que están conformadas por un amplio compendio de conceptos contemporáneos a la realidad económica e industrial actual.

Luego se realizó el diagnóstico de la situación actual de las relaciones comerciales entre Ecuador y Catar, incluyendo el análisis socio – económico de cada uno de los países, así como el estudio de sus instrumentos y políticas comerciales. De la investigación realizada se evidenció que para los productos estudiados no se ha desarrollado el comercio entre ambas naciones y tampoco existen instrumentos o lineamientos que lo soporten, lo cual muestra una potencial oportunidad de desarrollo, pues existen tres partidas altamente demandadas por Catar que Ecuador ya exporta al mundo actualmente.

Seguido al análisis mencionado, se identificaron los actores involucrados y se analizaron los aspectos legal, operativo y comercial, así como la demanda potencial para exportaciones de derivados de frutas tropicales desde Ecuador hacia Catar. Con dicho análisis, se estableció cuantitativamente el tamaño del mercado y las iniciativas propuestas para impulsar el comercio de los productos en estudio entre ambas naciones, en las cuales se requiere



de la participación de todas la entidades gubernamentales relacionadas así como de los productores.

Finalmente, se expusieron las conclusiones y recomendaciones de toda la investigación realizada, enfocadas a las perspectivas que existen para la exportación de productos derivados de frutas tropicales de Ecuador hacia Catar, donde cabe recalcar que Ecuador cuenta con la capacidad para abastecer la demanda de varios productos requeridos actualmente por Catar y que se debe trabajar en agendas conjuntas y coordinadas para lograr objetivos a mediano y largo plazo.

## SUMMARY

This research is an analysis of the commercial relationship between the Republic of Ecuador and the State of Qatar, in order to prepare a propose of technical and commercial cooperation, to ease and boost exportations of products derived form tropical fruits from Ecuador to Qatar during the next fifteen years, so that in a contribution of the accomplishment of the objectives of the Plan del Buen Vivir and el empowerment of the Ecuadorian economy.

First, the different theories of international trade were reviewed from which that most fit to the main objective of this thesis and the current situation between the both countries analyzed, are the new theories of international trade as they are shaped by a broad compendium of contemporary concepts to the current economic and industrial reality.

Then, a diagnosis of the current situation of trade relations between Ecuador and Qatar was then performed, including a socioeconomic analysis of each country and a study of their instruments and trade policies. The conducted research showed that for the studied products the trade relationship has not been developed between the both countries analyzed, also there are no instruments or guidelines to support it, which shows a potential development opportunity, because there are three highly demanded items by Qatar that Ecuador and exports to the world today.

After this analysis, actors involved were identified and legal, operational and commercial aspects and the potential demand for exports of products derived from tropical fruits from Ecuador to Qatar were analyzed. Whit this evaluation, market size and proposed initiatives to boost trade between the two nations for the products under study were established, which requires the participation of all the related government agencies and producers.

## ÍNDICE

AUTORÍA	i
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ABREVIATURAS	v
RESUMEN	vii
SUMARY	ix
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO 1: Marco teórico	1
1.1 Introducción	1
1.2 Teoría de la ventaja absoluta	1
1.3 Teoría de la ventaja comparativa	2
1.4 Teoría de las proporciones factoriales de Heckscher – Ohlin (H-O)	5
1.5 Nuevas teorías del comercio internacional	6
1.6 Teoría de la uniones aduaneras	13
1.7 Conclusiones	14
CAPÍTULO 2: Diagnóstico de la situación actual	17
2.1 Introducción	17
2.2 Perfil de Catar	17
2.2.1 Visión nacional de Catar	26
2.2.2 Qatar national food security programme	29
2.2.3 Integración regional de Catar dentro del Consejo de Cooperación del Golfo	31
2.2.4 Instrumentos de comercio internacional de Catar	33
2.2.5 Balanza comercial de Catar	34

2.3	Perfil de Ecuador	35
2.3.1	Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017	44
2.3.2	Balanza comercial de Ecuador	46
2.3.3	Evolución de la producción y exportación actual de frutas tropicales	47
2.3.4	Estructura y comportamiento de exportaciones de productos derivados de frutas tropicales	49
2.4	El comercio bilateral entre Ecuador, Catar y el Consejo de Cooperación del Golfo	51
2.4.1	Estructura de la balanza comercial entre ambas naciones	51
2.4.2	Comercio de derivados de frutas tropicales hacia Catar	52
2.5	Conclusiones	55
<u>CAPÍTULO 3: Potenciales escenarios y herramientas de cooperación</u>		<u>57</u>
3.1	Introducción	57
3.2	Instituciones vinculadas	58
3.3	Aspectos legales, operativos y comerciales	62
3.3.1	Acuerdos firmados entre Ecuador y Catar	62
3.3.2	Acuerdos firmados entre Catar o el GCC con otros países	64
3.3.3	Acuerdo bilaterales de inversión	68
3.3.4	Acuerdos de asistencia aduanera	70
3.3.5	Requisitos para importar alimentos a Catar	71
3.3.6	Cadena de abastecimiento y su funcionamiento en Catar	81
3.4	Potenciales oportunidades comerciales para Ecuador en Catar	81
3.4.1	Demanda potencial	81
3.4.2	Identificación de los principales competidores en el mercado de Catar	85
3.5	Potenciales instrumentos	86
3.6	Conclusiones	89

<u>CAPÍTULO 4: Conclusiones y recomendaciones</u>	<u>91</u>
4.1 Conclusiones	91
4.2 Recomendaciones	93
<u>Bibliografía</u>	<u>96</u>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1 Mapa de Catar	18
Figura 2.2 Pilares de la visión nacional de Catar	27
Figura 2.3 Mapa del Ecuador	36
Figura 3.1 Cadena de suministros hacia supermercados	81
Figura 3.2 Cadena de suministros hacia productores	81
Figura 3.3 Relación entre crecimiento poblacional y de importaciones - Catar	85

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1 Trabajo empleados por A y B	4
Tabla 1.2 Eficiencia relativa entre A y B	4
Tabla 1.3 Costos de oportunidad de A y B	4
Tabla 2.1 Objetivos y resultados de los pilares de la visión nacional de Catar	28
Tabla 2.2 Balanza Comercial de Catar 2013-2015	35
Tabla 2.7 Exportaciones de frutas tropicales del Ecuador	48
Tabla 2.9 Exportaciones de derivados de frutas de Ecuador al mundo 2012-2015	50
Tabla 2.10 Exportaciones de Ecuador a Catar.	51
Tabla 2.11 Importaciones de Ecuador desde Catar	52
Tabla 2.12 Comercio entre Catar y GCC	53
Tabla 2.13 Comercio entre el mundo y Catar	54
Tabla 2.14 Comercio entre Ecuador y el Consejo de Cooperación del Golfo	55
Tabla 3.1 Acuerdos para evitar la doble tributación en Catar	67
Tabla 3.2 Acuerdos bilaterales de inversión de Catar	69
Tabla 3.3 Acuerdo bilaterales aduaneros de Catar	71
Tabla 3.4 Oferta exportable de Ecuador	84
Tabla 3.5 Principales proveedores de productos derivados de frutas de Catar	86

## INTRODUCCIÓN

Catar es un estado relativamente nuevo, que existe desde el 3 de septiembre de 1971 fecha en que se liberó del protectorado británico, es una monarquía absoluta gobernada por la familia Al - Thani. Tiene una población de 2'194.817 habitantes, el 77,24% son hombres y el 22,76% son mujeres, de las cuales solo el 20% son ciudadanos cataríes y el resto son extranjeros que trabajan y viven ahí, provenientes en su mayoría de: India, Paquistán, Irán y Arabia Saudita (CIA, 2015).

Catar está localizado en una de las zonas más secas y desérticas del mundo, lo cual ha dificultado mucho la autosuficiencia en la producción de alimentos para su población. Estas condiciones han llevado a que el 90% de sus necesidades de consumo alimenticio sean abastecidas por productos importados. Datos obtenidos en el 2012, indican que Catar experimenta una baja autosuficiencia, principalmente en cereales y en otros productos (Ismail, 2015).

Por otro lado, Ecuador está tomando un rol más protagónico en los distintos escenarios de la zona de influencia de Catar, razón por la cual a mediados del 2012 el Gobierno de la República del Ecuador estableció su Embajada en Doha (Catar), para que junto con la Oficina Comercial de Ecuador en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), permita un mayor posicionamiento, no solo político sino comercial, ante la región del Medio Oriente, pues no es suficiente solo tener mayor capacidad de análisis, sino es importante desde una óptica global, determinar cómo los sucesos mundiales afectan el crecimiento económico y político del Ecuador.

Según datos del Banco Mundial (2015), Ecuador en los últimos años ha disminuido el ritmo de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) desde el 2011 con una tasa del 7,8%, en el 2012 un 5%, en el 2013 un 4%, hasta llegar al 3,8% en el 2014, alcanzando en el último año un PIB nominal de USD \$ 100.917.372.000, con una inflación del 3% anual.



Así mismo, según informes del Banco Central del Ecuador –BCE- (2016), el empleo en el país no se ha incrementado, encontrándose en la actualidad al 4,84% en el primer trimestre del 2015. De igual forma, la balanza comercial durante los últimos años, ha estado en saldos negativos pasando de USD -9221 millones en el 2013, a USD -4845 millones en el 2015.

Acorde a las estadísticas publicadas en el *Boletín septiembre-octubre 2015* de Pro Ecuador (2015), la organización económica de nuestra región está basada en el extractivismo: conducta económica concentrada en la obtención de materias primas para su exportación. La moderación en el valor de las materias primas determina un débil crecimiento en las condiciones financieras y monetarias internacionales, lo que amenaza con generar mayores desequilibrios y la desaceleración de la economía.

En la actualidad, el principal rubro de exportación de la economía del Ecuador es el petróleo, el cual ha sufrido un fuerte desbalance tras la caída de su precio, impactado severamente la economía del país. Según las estadísticas publicadas en el sitio web del BCE (2015), las exportaciones de petróleo bordearon un valor total de USD 1.769 millones hasta el primer trimestre del 2015, en comparación con el primer trimestre del 2014 en el cual el valor de exportaciones petroleras fue de USD 3.560 millones.

Debido al impacto de la caída de los precios del petróleo, se prevé que el dinamismo económico sufra un debilitamiento, dejando expuesto una reversión de los flujos de capital y un recorte del gasto. Por dicho motivo, sumado a la apreciación del dólar, el BCE estimó que la nueva proyección de crecimiento para el 2015 es del 1,9%. En el 2014 el crecimiento se ubicó en 3,8%, así lo sostuvo Mateo Villalba, Gerente de esa entidad, quien señaló que la meta inicial estimada era de alrededor del 4% (El Universo, 2015).

El desconocimiento de las fluctuaciones que se esperan tener del precio del petróleo, dificulta aún más la proyección del crecimiento de la economía mundial. Del lado positivo, el impulso que significa para la demanda mundial el abaratamiento de los precios del petróleo

podría ser mayor que el actualmente proyectado, especialmente en las economías avanzadas, por lo que es necesario buscar escenarios que permitan que el paradigma de la dependencia del petróleo desaparezca y se promueva la inversión extranjera (FMI, 2015).

La situación del país, ante la reciente crisis económica y la devaluación del petróleo, ha dificultado la definición de una política comercial sobre unas bases estratégicas, principalmente debido a la dependencia de dichas materias. Ante esto nace una interrogante, *¿Por qué existe esta fuerte dependencia del Ecuador al mismo producto?*, este paradigma tan arraigado es el que se pretende romper mediante una serie de medidas para reducir esa dependencia de la balanza comercial al petróleo, el banano y el cacao. Para esto, el Gobierno del Ecuador ha propuesto en la última década mediante los siguientes objetivos en su Plan Nacional del Buen Vivir (Senplades, 2015):

Objetivo Décimo: Impulsar la transformación de la matriz productiva:

- Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional.
- Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales.
- Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.
- Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva.

Objetivo Décimo Segundo: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana:

- Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país.

- Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación Sur – Sur.

En ese sentido, teniendo en cuenta el cambio de la matriz productiva del país, se denota que se pretende reestructurar la economía del Ecuador mediante una serie de políticas y lineamientos estratégicos que impulsen el desarrollo tecnológico y la producción de productos secundarios y finales, dado que es necesario e importante reducir la dependencia de las exportaciones de materias primas y de una inercia primario exportadora de la economía.

Datos presentados por el BCE (2015) muestran que entre el primer semestre del 2014 y del 2015, ha existido un fortalecimiento de las exportaciones del Ecuador a países del Medio Oriente, lo cual demuestra que este mercado está tomando más importancia en la balanza comercial.

En este punto, es importante destacar que actualmente no existen acuerdos o instrumentos que impulsen la exportación de productos derivados de frutas tropicales ecuatorianos hacia Catar. Si bien el gobierno está desarrollando proyectos para cambiar la matriz productiva, se hace necesario establecer lineamientos comerciales que acompañen dicho cambio, pues se visualiza un mercado potencial en los países que conforman el Consejo de Cooperación del Golfo (GCC), el cual podría ser aprovechado al ingresar los productos al Estado de Catar.

Con este análisis se busca reforzar las relaciones comerciales entre ambas naciones, aprovechando las perspectivas del gobierno de Catar, como lo establece en su Visión Nacional para el 2030 y en su Programa de Seguridad Alimentaria (QNFSP) referente al ámbito de alimentación y producción de alimentos. Para lograr dicho objetivo, es necesario que se creen la bases comerciales y condiciones políticas que faciliten las exportaciones de esta gama de productos.

El presente trabajo iniciará por revisar la teoría que permita estructurar el comportamiento comercial, impulsar el crecimiento económico sin escatimar la importancia del bienestar de los ciudadanos. Es decir, el presente documento considerando los objetivos señalados en el PNBV 2013-2017, es un análisis de toda la información relacionada al ámbito comercial entre ambas naciones que permita estructurar en un futuro una propuesta de cooperación comercial y técnica que facilite e impulse la exportación de productos derivados de las frutas tropicales de Ecuador hacia Catar, país que a grosso modo podría necesitar de alimentos en los próximos años, lo cual será una gran oportunidad para el comercio.

Para la ejecución del análisis se va a recolectar información de indicadores comerciales de las partidas arancelarias vinculadas para conocer datos de la exportación del Ecuador. Adicionalmente se analizará el comportamiento de la demanda de estos alimentos en Catar, para lo cual se recabará información estadística con el objeto de determinar la demanda potencial que podría aprovechar Ecuador para mejorar la distribución de su balanza comercial. Se pretende visitar supermercados y ferias para identificar gustos y preferencias y determinar cuales son las ventajas que podrían poseer los productos ecuatorianos en el mercado catari.

Con los análisis planteados, se pretende lograr el siguiente objetivo general:

- Elaborar una propuesta de cooperación comercial y técnica, que facilite e impulse la exportación de productos derivados de frutas tropicales de Ecuador hacia Catar en los siguientes quince años, de modo que sea un aporte al cumplimiento de los objetivos del plan del buen vivir y al fortalecimiento económico del Ecuador.

El cual se fundamentará en los siguientes objetivos específicos:

- Describir y analizar la situación actual de las relaciones comerciales entre Ecuador y Catar.

- Revisar los instrumentos comerciales y técnicos existentes entre Catar y los principales países proveedores de productos derivados de frutas tropicales y similares.
- Analizar la existencia de oportunidades para canalizar e incrementar la exportación de productos derivados de frutas tropicales hacia Catar.
- Identificar posibles instrumentos, políticas, mecanismos comerciales y técnicos que impulsen e incentiven la exportación de productos derivados de frutas tropicales de Ecuador hacia Catar.

Por lo tanto, para el logro de los objetivos planteados la tesis se va a desarrollar en cuatro capítulos de la siguiente manera. El primer capítulo expondrá todo el marco teórico, que incluye las principales teorías vinculadas de comercio internacional. A continuación, el capítulo dos expondrá la situación actual socioeconómica de cada país, como de su relación bilateral. En el capítulo tres se expondrán los posibles escenarios y las perspectivas para los productos derivados de las frutas tropicales del Ecuador en Catar. Finalmente, en el capítulo cuatro se incluirán las conclusiones y recomendaciones de todo el trabajo de investigación y análisis.

# **CAPÍTULO 1: Marco teórico**

## **1.1 Introducción**

En este capítulo se expondrán las principales teorías del comercio internacional, sobre las cuales se basará el desarrollo de esta trabajo. En primer lugar, se expondrá la teoría de la ventaja absoluta de Adam Smith, la cual fue una de las primeras en tratar de explicar el porqué del comercio internacional. A partir de esta teoría surgieron las demás que trataron de alguna manera comprobarla o refutarla.

En segundo lugar, se abordará la teoría de la ventaja comparativa, con lo que se dio inicio a la explicación de los beneficios del comercio de una forma mas acertada a la realidad y que se enfoca en aprovechar las eficiencias productivas de cada uno de los países involucrados en la relación comercial.

En tercer lugar, se explicarán las nuevas teorías del comercio internacional por medio de las cuales se incluyen nuevos enfoques que permiten estructurar, en una dimensión más globalizada, los beneficios del comercio internacional a naciones que no poseen ventajas comparativas.

## **1.2 Teoría de la ventaja absoluta**

Esta teoría fue establecida por Adam Smith (1723 – 1790) como resultado a los diferentes cambios que se dieron a finales del siglo XVIII, cuando Inglaterra se vio gravemente afectada por los controles mercantilistas (Berumen, 2006, 62).

Berumen (2006) menciona que Smith en su análisis partió realizando críticas al mercantilismo del siglo XVIII, época en la cual la incipiente economía de tipo industrial iba remplazando a la economía artesanal. Los estados caracterizados por su poder absolutista, iban desapareciendo ante la valoración de los derechos de los individuos y las ideas liberales; así

los intercambios comerciales y las relaciones económicas de los diferentes países comenzaron a cobrar mayor participación en ese entonces.

Estas críticas estuvieron basadas en tres argumentos:

- El proteccionismo hacía ineficiente la asignación del capital pues este debía asignarse a la industria doméstica.
- Dos países podían ganar por medio de la especialización productiva, el excedente de cada uno se podía intercambiar por otros productos que no eran elaborados internamente.
- El bienestar del consumidor prevalecía sobre el productor.

Con estos argumentos concluyó que “la clave del crecimiento de la producción es la división del trabajo” término por el cual cada individuo se especializa en la producción de ciertos bienes y servicios, que en lo posterior se intercambiará por otros bienes y servicios dentro un mercado con una dimensión determinada para satisfacer las necesidades (Berumen, 2006: 63-65).

### **1.3 Teoría de la ventaja comparativa**

La teoría de la ventaja comparativa fue establecida por David Ricardo (1772 – 1823), el cual partió del análisis racional y crítico lo establecido por Smith en su modelo económico, estructurado en aquel momento mediante la teoría de las ventajas absolutas.

Ricardo cuestionó lo siguiente: ¿Puede el comercio internacional beneficiar a todos los participantes? A través de sus estudios lo demostró, empleando un análisis desde un enfoque distinto al de los mercantilistas y se basaba en los siguientes supuestos, acorde a lo que menciona Bajo (1991, 15-16):

- Existen solamente dos países y dos productos.
- Se cumple la teoría del valor del trabajo, es decir, el precio de una mercancía viene determinado por el número de horas de trabajo que viene incorporadas; además el

trabajo (único factor productivo en este modelo) se supone completamente móvil en el interior del país pero inmóvil entre países.

- Costes unitarios constantes.
- No existen costes de transporte ni ningún tipo de trabas al intercambio internacional de mercancías

De manera complementaria, Berumen (2006:73) también menciona los siguientes supuestos de Ricardo:

- “...Cada país tiene una dotación fija de recursos y todas las unidades de cada recursos son idénticas...
- El nivel de tecnología es constante entre los dos países, aunque puede haber diferencias tecnológicas entre ellos...
- La economía se caracteriza porque en ella tiene lugar una competencia perfecta...”.

Es decir, se aplicaría el principio de *equilibrio comercial*, el cual sostiene que tanto el valor de las exportaciones como el valor de las importaciones son iguales. Además, supone que entre las naciones no habría barreras comerciales, tales como aranceles ni ninguna clase de restricciones que obstaculicen el comercio o limiten el intercambio comercial de bienes producidos por las naciones (Feenstra & Taylor, 2008, 41).

Para entender esta teoría es importante mencionar el término *coste de oportunidad*, el cual para Mankiw (2012: 54) “es aquello a lo que debe renunciarse para obtener una cosa. Es decir, que en vez de realizar un análisis de los costes para producir un bien, el enfoque está en realizar un análisis de los costes de oportunidad frente a otros bienes”.

Para esto se expone un ejemplo análogo al caso analizado por Ricardo: Se tienen dos países A y B, y los productos vasos y cuchillos. Tanto el país A como el país B se enfrentan al dilema de qué producto elaborar mediante la evaluación del coste de oportunidad. La Tabla 1.1



muestra el trabajo necesario para producir una unidad de cada producto en cada uno de los países.

Tabla 1.1 Trabajo empleados por A y B

Productos	Trabajo	
	País A	País B
Vasos	1 hora	1,5 horas
Cuchillos	2 horas	1 hora

Elaborado por el autor

Tabla 1.2 Eficiencia relativa entre A y B

Productos	Eficiencia relativa	
	A	B
Vasos	1/1,5	1,5/1
Cuchillos	2/1	1/2

Elaborado por el autor

Tabla 1.3 Costos de oportunidad de A y B

Productos	Coste de Oportunidad	
	A	B
Vasos	0,7	1,5
Cuchillos	2,0	0,5

Elaborado por el autor

En la Tabla 1.3 se muestra que el país A posee un costo de oportunidad de 0,7 para la producción de vasos, es decir que el país A tiene una ventaja comparativa respecto de B, que destina 1,5 veces más del tiempo de A.

En cambio, para la actividad de la producción de cuchillos, A posee una desventaja comparativa respecto de B, pues requiere 2 veces más del tiempo para producir una unidad adicional en esa actividad.

De acuerdo a lo planteado por Ricardo en sus hipótesis, A debería enfocarse en la producción de vasos, mientras que B en la producción de cuchillos, de modo que aprovechen sus factores de producción. Estos productos serían los que se exportarían y en los que poseen desventaja comparativa, serían los que importarían.

Con ejemplos como el expuesto anteriormente, se mostraron una serie de situaciones o circunstancias que permitieron demostrar que los países, independientemente de poseer o no

una ventaja absoluta, podrían obtener beneficios del comercio en el ámbito internacional bajo las circunstancias que establecieron para este modelo.

En el período inicial del capitalismo, la incipiente economía de tipo industrial se iba reemplazando a la economía artesanal, los estados caracterizados por su poder absolutista iban desapareciendo ante la valoración de los derechos de los individuos y las ideas liberales; así además los intercambios comerciales y las relaciones económicas de los diferentes países comenzaron a cobrar mayor participación en ese entonces (Berumen, 2006, 72).

#### **1.4 Teoría de las proporciones factoriales de Heckscher – Ohlin (H-O)**

Más conocido como modelo dos por dos (dos países, dos bienes, dos factores de producción), se fundamenta en las diferencias de factores de los distintos países. Un supuesto importante de este modelo es que los factores son móviles a largo plazo. Los factores usados son trabajo y capital, que pueden pasar de un sector a otro igualando sus rendimientos en los dos sectores (Krugman, 2012, 82).

La principal diferencia de este modelo con el ricardiano, es que aquí se habla de *cantidades utilizadas* y no requeridas de trabajo y capital para producir cierta cantidad de producto, porque en este modelo se puede elegir el uso de los factores productivos, dependiendo de la capacidad máxima que cada uno tenga y de los costos de oportunidad de sustitución respecto del otro factor, donde se maximice el valor de la producción (Krugman, 2012, 82-83).

Según el modelo H-O, el uso de los factores también depende del relación de precios de los factores, que se mide a través de la relación del costo de la ratio de trabajo respecto de capital, la cual puede dar como resultado que la producción de un bien puede ser intensiva en capital o en trabajo, pero no en ambas (Krugman, 2012, 86).

Con las premisas descritas, se llegó a analizar el impacto del precio de los factores en el precio de los bienes, donde se concluyó que “cuanto mayor sea el coste relativo del trabajo,

mayor será el precio relativo del bien intensivo en trabajo” (Krugman, 2012: 86). Por lo que también se aseveró que cualquier modificación a los precios relativos afecta la distribución de la renta, incluso aunque uno de los propietarios de los factores de producción gane y el otro pierda (Krugman, 2012, 87).

Otro aspecto revisado en el modelo H-O, fue el impacto que se producía por los cambios en los recursos en la asignación de factores entre los sectores y los cambios de cantidades producidas, con lo cual surge el concepto del efecto sesgado del incremento de recursos en lo relacionado al comercio internacional, el cual establece que “... una economía tenderá a ser relativamente eficaz en la producción de bienes que son intensivos en los factores en los que el país está relativamente mejor dotado” (Krugman, 2012: 90).

Con la definición de los conceptos y relaciones, se analizó su efecto en el comercio internacional, estableciendo que al darse el intercambio comercial, los precios relativos de los productos convergen, de modo que el teorema establecido por Heckscher-Ohlin plantea: “El país que es abundante en un factor exporta el bien cuya producción es intensiva en ese factor” (Krugman, 2012: 91).

Según lo que establece este teorema, con el comercio internacional se afecta de manera importante a la distribución de las rentas, pues quien tenga el factor abundante en un país gana con el comercio, mientras que el que tenga el factor escaso pierde. Por otro lado, provoca también la igualación de los precios de los factores, debido a que no solo se intercambian bienes entre los países, si no también factores de producción (Krugman, 2012, 92-98).

### **1.5 Nuevas teorías del comercio internacional**

A pesar de que la teoría de la ventaja comparativa fue ampliamente aplicada durante 150 años aproximadamente desde 1817, posteriormente a finales a los 70, sin que se defina la autoría, nacieron ciertos paradigmas enfocados en demostrar que las teorías clásicas eran

modelos simplificados (Berumen, 2006, 69; Steinberg, 2004, 13). Sus principales desarrolladores fueron Brander Spencer, Paul Krugman y Avinash Dixit.

La nueva teoría del comercio internacional es una corriente de pensamiento económico, que trata de explicar el intercambio comercial sin la existencia de una ventaja comparativa y analizando otros aspectos que se asemejan más a la realidad del intercambio comercial, planteando nuevas explicaciones mediante la definición de una política comercial basada en la economía internacional que se complementa con los aportes de la teoría organizacional industrial (Steinberg, 2004, 24-27).

Mediante un análisis de datos actualizados a la época, se pretendió demostrar que los argumentos expuestos en la teoría clásica del comercio internacional no eran suficientes para que exista un adecuado comercio internacional. A partir de entonces se visualizó la necesidad de encontrar nuevos paradigmas que permitan explicar el comportamiento del comercio internacional (Steinberg, 2004, 24-27).

Otro aspecto importante en la definición de la nueva teoría según Steinberg (2004), fue el desarrollo de la teoría de la organización industrial, que trajo a la mesa temas que demostraban que existía la competencia imperfecta presentando varios modelos relacionados directamente a estas nuevas teorías.

En la teoría clásica del comercio internacional se pretendía que exista un intercambio comercial mediante una complementación entre las naciones, pero la nueva teoría del comercio internacional pretende además de lo primero, responder las siguientes cuestiones: “El por qué se comercia... y cómo deber ser la política según estas nuevas explicaciones” (Steinberg, 2004: 7).

A continuación se resumen los conceptos que fueron tomados en cuenta para el desarrollo de esta nueva tendencia del comercio internacional (Steinberg, 2004):

- Comercio interindustrial e intraindustrial

- Rendimientos crecientes de escala (economías de escala)
- Políticas comerciales estratégicas y barreras de entrada
- Teorías de la Organización Industrial

Los cuales se abordarán separadamente en los siguientes párrafos para explicar su relevancia y aporte.

### ***Comercio internindustrial e intraindustrial***

Steinberg (2004: 24) define estos términos de la siguiente manera: “Entendemos por comercio interindustrial aquel en el que se intercambian productos de distintas industrias entre diversos países y por comercio intraindustrial aquel en el que distintos países se intercambian productos diferenciados en una misma industria”.

De acuerdo a la teoría clásica, el comercio intraindustrial no debería existir por la complementación de la producción de los países, de modo que el intercambio sería solamente interindustrial. Sin embargo la realidad muestra lo contrario, pues como ha sucedido en países desarrollados principalmente, factores como las economías de escala y la diversificación de la demanda (vista a través de la diferenciación de los productos) han sustentado los nuevos análisis del por qué se comercia bajo esta práctica (Steinberg, 2004, 24).

El comercio intraindustrial es un tipo de intercambio comercial que se emplea importantemente en naciones industrializadas avanzadas dentro de una amplia gama del comercio de bienes manufacturados a nivel mundial (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, 188). Las industrias en las cuales existe comercio intraindustrial se caracterizan por poseer bienes manufacturados sofisticados, los cuales son exportados principalmente por países avanzados que muy probablemente posean una importante economía de escala en su producción (Steinberg, 2004, 26).

Por otra parte, algo que ayudó significativamente al comercio intraindustrial entre naciones desarrolladas fue la unión aduanera, lo cual dio nuevas explicaciones del comercio internacional y se expone más adelante (Steinberg, 2004, 25).

### ***Rendimientos crecientes de escala***

Feenstra (2008: 188) indica que los rendimientos crecientes se dan “cuando los costes medios de una empresa disminuyen al aumentar la escala de producción, razón por la cual las empresas tienden a especializarse en líneas de productos que tiene mayor aceptación, ya que al vender mayor cantidad los costes medios de producción de dichos productos disminuyen”.

Concluyó además: “Cuando los países que comercian tengan tecnologías y dotaciones de factores semejantes, la existencia de rendimientos crecientes a escala justifica el comercio” (Feenstra, 2008: 188).

Es decir, contrario a lo que establecía la teoría clásica, donde existía competencia perfecta y los incrementos de la producción no traían beneficios adicionales porque los rendimientos eran constantes, se comprueba que al incrementar los volúmenes de producción, no solo se optimizan los costos, sino que también se acelera la curva de aprendizaje de las empresas, trayendo beneficios tanto para los productores como para los consumidores (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, 141-146).

Un hecho destacado de los aportes a las nuevas teorías en lo relacionado a economías de escala, es la influencia de la localización, la cual anteriormente tampoco fue tomada en cuenta para el análisis de los modelos de comercio internacional (Steinberg, 2004, 46).

La localización, sin entrar a detallar el por qué un sector estratégico elige una u otra ubicación, también genera rendimientos crecientes al concentrar en un mismo lugar varias empresas con productos similares, produciendo los beneficios de la diversificación de la oferta hacia los consumidores a bajo costo, así como la atracción y mantenimiento de mano de obra especializada cercana y el desarrollo tecnológico para las empresas. Del mismo modo la

sociedad vecina gozará de una variada oferta laboral (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, 152-154; Steinberg, 2004, 46).

Mediante una especialización productiva y las ganancias ligadas en eficiencia y asignación de recursos productivos generadas por el incremento de la producción, las naciones aseguran la provisión doméstica de todos los bienes dentro del país; la cual se da en un entorno externo que vincula una curva de aprendizaje mediante el comercio internacional (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, 152-154).

### ***Políticas comerciales estratégicas y barreras de entrada***

En el desarrollo de las nuevas teorías del comercio internacional, se aborda también el cuestionamiento de “¿Cómo debería ser la política comercial de una nación?” (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012: 195).

Steinberg (2004) menciona que la política comercial estratégica puede implementarse de las siguientes formas:

- *Acciones puntuales*, como lo son los subsidios a la exportación (pago realizado a una empresa o individuo que vende un bien en el extranjero<sup>1</sup>), las cuales buscan ayudar a las empresas nacionales dentro un sector específico y para un determinado bien en el extranjero.
- *Políticas de apoyo público a la investigación y desarrollo* para promover la inversión privada en investigación dentro de los sectores de alta tecnología.
- *Coordinación de las acciones de las empresas privadas y de los centros de investigación con el gobierno*, de igual manera busca desarrollar la inversión privada en investigación y desarrollo.
- *Aranceles o cuotas* mediante los cuales se busca proteger el mercado nacional de determinados productos importados. El arancel es la forma de política más antigua

---

<sup>1</sup> P. Krugman, M. Obstfeld, & M. Melitz, *Economía Internacional: Teoría y política*, Madrid, Pearson, 2012.

y utilizada, que es un impuesto aplicado cuando se importa un bien, sea fijo o ad valorem<sup>2</sup>. Su implementación tendrá un efecto tanto en los costos como en los beneficios y se cuantifican a través de lo que se conoce como excedente del consumidor y del productor<sup>3</sup>. Sin embargo, ésta práctica actualmente ya no es muy utilizada, porque las naciones prefieren proteger su industria con barreras no arancelarias, como lo son las cuotas de importación y las restricciones a la exportación. Las cuotas de importación en cambio disponen límites a las cantidades que se pueden importar de un bien para determinadas empresas a las cuales se les concede un permiso o licencia. Se debe tener en cuenta que ésta práctica provoca también el incremento del precio nacional del bien importando por su efecto en el aumento de la demanda (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, 196-208).

Otros instrumentos según Krugman, Obstfeld, & Melitz (2012) son también:

- *Restricciones voluntarias de exportación*, que son similares a las cuotas pero empleadas para el lado exportador. “Las restricciones voluntarias a la exportación son impuestas, normalmente, por exigencias del importador, y aceptadas por el exportador para evitar otras restricciones comerciales” (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012: 211).
- *Exigencias de contenido nacional*, las cuales se caracterizan por una obligación impuesta por el gobierno de que una fracción específica de un producto final sea producida dentro del país. Esta práctica ha sido aplicada ampliamente por los países en vías de desarrollo, con el propósito de transformar su base manufacturera desde

---

<sup>2</sup> Arancele fijo es una cantidad fija exigida por cada unidad de bien importado; y aranceles ad valorem son impuestos exigidos como porcentaje del valor de los bienes importados (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, 197).

<sup>3</sup> El excedente del consumidor mide la cantidad que un consumidor gana en una compra mediante la diferencia entre el precio que realmente paga y el precio que habría estado dispuesto a pagar. El excedente del productor es un concepto análogo. (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, 201-202).



el ensamblaje hacia los bienes intermedios (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, 212).

### ***Teorías de la organización industrial***

El objetivo de este trabajo no es profundizar en las teorías de organización industrial, pues existe un amplio bagaje bibliográfico que detalla cada una de ellas, sin embargo es pertinente resaltar la importancia que tuvieron en el establecimiento de las nuevas teorías del comercio internacional.

La importancia de éstas teorías se da porque en ellas se basan varias explicaciones de algunos conceptos que hoy forman parte de la llamada nueva teoría del comercio internacional (Steinberg, 2004, 53). Entre los aspectos más relevantes están:

- *Barreras de entrada*: En párrafos anteriores se abordó este tema, sin embargo cabe mencionar, como lo establece Steinberg (2004: 55), que este concepto “es difícil de definir y que su existencia impide la competencia perfecta y por lo tanto reduce el bienestar en términos generales... también crean sectores estratégicos, sectores más valiosos en el margen”. Las barreras de entrada pueden darse de dos formas: naturalmente, como lo es monopolio; y las definidas por acciones estratégicas (Steinberg, 2004, 56).
- *Comercio intraindustrial*: Este tema también fue tratado al inicio de este apartado pero se menciona a continuación los conceptos que fueron revisados:
  - Economías de escala
  - Estructura de los mercados
  - Diferenciación del productos (Investigación y desarrollo)
  - Curva de aprendizaje

## 1.6 Teoría de la uniones aduaneras

La unión aduanera es un tipo de grado de cooperación e integración económica, la cual además de plantear la desaparición de la discriminación al movimiento de bienes de la unión, propone la creación de una tarifa común externa para cada bien comercializado (Beato, 2012).

La teoría económica de las uniones aduaneras es un concepto que posee cierta dificultad debido a que su contenido incluye por parte de la teoría del comercio internacional, el enfoque del libre comercio; por otra parte, la teoría de las tarifas que aporta elementos de protección con una interpretación amplia (Martirena-Mantel, 1969).

Los países miembros en una unión aduanera se caracterizan por mantener un arancel común frente a otros países. Las uniones aduaneras cumplen una etapa muy importante dentro de un proceso de integración, pues para muchos autores, es un acuerdo entre dos o más países para que de una u otra manera se eliminen aranceles o protecciones y demás restricciones al comercio entre las naciones vinculadas.

Dentro del panorama mundial, la unión aduanera es un medio para conseguir la aplicación de normas de origen del libre comercio. Incluye diversas actividades, tales como el disminuir las trabas y desaparecer tanto las restricciones como los obstáculos; todo esto encaminado a obtener la libre circulación de bienes y servicios entre las naciones (Beato, 2012).

Complementariamente busca desarrollar un marco teórico con el propósito de lograr mejorar el bienestar social, el cual es muy distinto de lograr lo máximo posible. Sin embargo, Jacobo Viner (1950), su principal promotor y fundador del análisis económico de las uniones aduaneras, fue quien empezó el análisis mediante un criterio de los efectos o impactos con su implementación (Beato, 2012).

Viner propuso los criterios para la creación y desviación de comercio y promovió sus beneficios dentro de la unión aduanera. Es decir, dentro de un país miembro al sustituir la producción doméstica por las importaciones desde otro país miembro, se crea comercio

siempre y cuando esta actividad no lleve a una disminución en el grado de utilización de los recursos productivos entre los países miembros. Esto se obtiene mediante los desplazamientos de la producción de bienes hacia fuentes más eficientes (Beato, 2012).

Por otro lado, al sustituir las importaciones procedentes del resto del mundo por importaciones de los países miembros, se desarrolla una desviación del comercio, lo cual no genera una pérdida de bienestar, ya que un comercio menor debe ser compensado con el beneficio debido a la eliminación de discrepancias previas entre los precios relativos domésticos e internacionales (Beato, 2012).

Esta coincidencia induciría a los países miembros menos eficaces a captar el mercado de la unión aduanera y de esta manera habría una reasignación de los recursos en la dirección de la mayor eficiencia (Jacob Viner, 169-171 citado por Ana M. Martirena- Mantel). “Las uniones aduaneras permiten una creación de comercio; así también una desviación del comercio, concluyendo además que cuando la creación de comercio sea superior a la desviación de comercio, la unión aduanera mostrará sus verdaderos beneficios” (Beato, 2012).

Además Viner complementa, que el beneficio de la unión aduanera será mayor cuanto mayor es el grado de coincidencia (overlapping) entre la clase de bienes producidos bajo protección arancelaria por los países miembros antes de la unión aduanera (Beato, 2012).

Finalmente, es importante mencionar que a criterio del Premio Nobel de Economía James Meade (1977), la desviación y creación del comercio no es algo intrínseco, sino que depende del nivel de arancel inicial; es decir, un nivel de vida bueno o malo de las naciones que emplean la unión aduanera depende de las condiciones (Beato, 2012).

## **1.7 Conclusiones**

En el presente capítulo se han expuesto las principales teorías que a lo largo de la historia han explicado el comercio internacional y han facilitado el entendimiento de los factores que influyen en el mismo, de las cuales podemos obtener varias conclusiones. Una de

las primeras y claras, es que cada autor justifica su teoría estableciendo supuestos, que en ese entonces aplicaban para el intercambio comercial entre los países.

Adam Smith, que mediante su teoría de ventaja absoluta planteaba un modelo simplificado, incluía el término división de trabajo, el cual se caracterizaba por la especialización y el intercambio de bienes y servicios dentro de un mercado común.

Por otra parte, David Ricardo, con el objetivo de que todos los participantes se beneficien del comercio bajo el término ventaja comparativa, basó su estudio en lo costes de oportunidad para identificar los productos que deberán exportar e importar las naciones. Es decir, ya se empezaba a agregar otros factores en el análisis.

Complementariamente en la teoría de H-O, se plantea que la diferencia de los factores en los distintos países afecta los precios de los bienes y la distribución de las rentas.

Además se complementan todos estos supuestos y análisis con las nuevas teorías del comercio internacional; las cuales, mediante un análisis más cercano a la actualidad por medio de la historia y la organización industrial, permiten explicar las razones por las cuales las naciones que no tienen ventajas comparativas, pueden participar de un intercambio comercial. Este acervo busca plantear una nueva explicación para una definición de la política comercial.

Cabe mencionar, que por las características del país en el contexto actual, las nuevas teorías del comercio internacional son una valiosa aplicación, razón por la cual se van a emplear para el desarrollo de la tesis. Pues, desde una óptica no solo comercial sino también política y productiva, permiten estructurar un panorama idóneo para que el sector de los productos con valor agregado procedentes de las frutas tropicales tenga un mayor rol representativo dentro de la balanza comercial, creando también mas fuentes de empleo, alineado a varios de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

Finalmente, se incluyó el término uniones aduaneras, ya que la búsqueda de la plena integración, el Consejo de Cooperación del Golfo (GCC) a partir del 2003 empezó a adoptar

medidas para su implementación, las cuales incluían un arancel común y leyes modelos comunes sobre aduanas y medidas compensatorias como lo señala el examen de políticas comerciales de Catar, elaborado por la Secretaría General de la Organización Mundial de Comercio el 2014.

## **CAPÍTULO 2: Diagnóstico de la situación actual**

### **2.1 Introducción**

Parte importante de este trabajo es conocer el estado actual de las relaciones entre Catar y Ecuador, para ello se abordará primero el perfil de Catar, detallando su situación política, social, económica y comercial internacional; así como también, hacia dónde están dirigidos sus esfuerzos de acuerdo a su visión nacional hasta el 2030 y los retos que han identificado.

En segundo lugar, se presentará el estado de la situación económica del Ecuador, profundizando en el sector de las exportaciones de frutas tropicales y sus derivados. Así mismo, se revisarán los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir que sustentan la hipótesis planteada. Finalmente, se mencionará cómo se encuentran las relaciones bilaterales entre ambos países, enfocado principalmente en asuntos de intercambio comercial.

### **2.2 Perfil de Catar**

Para poder analizar a Catar y establecer si existen oportunidades de mejoramiento del intercambio comercial con Ecuador en lo relacionado a productos derivados de frutas tropicales, es necesario conocer primero su situación económica, política y social actual. Con dicho fin, se ha elaborado una ficha país que se muestra a continuación, con los datos más actualizados posibles recopilados de diferentes fuentes oficiales, tales como: la Central Intelligence Agency (CIA), el Banco Mundial, Organización Mundial de Comercio, el Banco Central de Catar, varios ministerios, entre otros.

#### **Ficha País**

Información General

Nombre oficial: Estado de Catar

Capital: Doha

Mapa:

Figura 2.1 Mapa de Catar



Fuente: Tomado del sitio web de la Central Intelligence Agency

Población / composición étnica: Catar tiene una población de 2'194.817 de habitantes, de los cuales el 77,24% son hombres y el 22,76% son mujeres. Su tasa de crecimiento promedio anual es del 5,9%. El 40% de su población es árabe, el 18% hindú, 18% pakistaní, 10% iraní, y otros grupos étnicos formar el 14%.

Extensión territorial: Extensión total: 11.586 km<sup>2</sup> que corresponden a 11.586 km<sup>2</sup> y de agua 0 km<sup>2</sup>.

Límites: El Estado de Catar está situado en el Medio Oriente rodeada por el Golfo Arábigo, excepto en el sur que limita con Arabia Saudita.

Idioma/s oficial/es: Árabe es el idioma oficial y el inglés es comúnmente utilizado como segunda lengua.

PIB: Para el 2014 el PIB fue de \$ 306,6 mil millones de dólares y la tasa de crecimiento del 6,2%.

Índice GINI: El índice de GINI es del 41,1.

Índice de desarrollo humano: En 2013 el índice de desarrollo humano fue 0,851 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2012, en el que se situó en 0,850. Catar se encuentra en el puesto 31 del ranking de desarrollo humano.

## Indicadores Económicos y de Desarrollo

Tasa de incidencia de la pobreza: No hay datos.

Nivel alfabetización por sexo y edad: La tasa de alfabetización total de adultos (15 años o más) es de 97,7%. La tasa de alfabetización de las mujeres es del 98,9% y la de hombres es de 96,3%.

Esperanza de vida general y por sexo: La esperanza de vida promedio de la población es 78,6 años. Los hombres viven en promedio 77,8 años y las mujeres 79,5 años.

Tasa de desempleo: El desempleo gira en torno 0,5% de la población económicamente activa. La tasa de desempleo en mujeres es del 3,4%, mientras que en los hombres es del 0,2%.

Población económicamente activa: Al 2014 la población económicamente activa fue de 2'074.322,08 personas.

Tasa de natalidad: En Catar se registra una tasa de nacimientos de 9,84 por cada 1.000 personas.

Tasa de mortalidad: En Catar se producen anualmente en promedio 1,53 muertes por cada 1.000 habitantes.

### Distribución de la Población:

0-14 años: 12,52%

5-64 años: 12,96%

25-64 años: 73,62%

65 y más años: 0,89%

Mujeres: 22,76% de la población

Hombres: 77,24% de la población

Crecimiento de la población anual es del 5,9%.

Moneda oficial: La moneda oficial es el Riyal Catarí (QR), dividido en 100 dirhams. Es emitida por el Banco Central de Catar. Denominaciones de QR incluyen: 1 riyal, 5 riales,



10 riales, 50 riales, 100 riales, y 500 riales. Hay monedas de 25 dirham y de 50 dirham. El tipo de cambio el dólar americano sufrió su mayor caída en octubre del 2001 el cual llegó a razón 1 USD = 3,55 QR, sin embargo se ha mantenido estable por los últimos años a razón de: 1 USD = 3,65 QR.

Religión / cultos: Musulmanes 77,5%, Cristianos 8,5%, otras religiones 14%.

División administrativa: Catar es un Estado centralizado, constituido por una única región. El Consejo Superior Municipal gestiona y dirige los 7 municipios con que cuenta Catar: Baladiyat (singular - Baladiyah), Ad Dawhah, Al Khawr wa adh Dhakhirah, Al Wakrah, Ar Rayyan, Ash Shamal, Az Za'ayin, Umm Salal.

Ciudad/es principales: Las principales ciudades aparte de Doha son Dukhan, en la costa occidental, Messaied al sureste y los puertos de Ras Laffan, Al Khor y Al Wakrah. Otras ciudades importantes también son Umm Salāl' Ali, Umm Salāñ Muhammad, Umm Said Umm Bāb, Ar Rayyān, Dūkhān.

Puerto/s principal/es: Los puertos principales de Catar son: Doha, Mesaieed (Umaieed) y Ras Laffan. Ras Laffan se destaca por ser un puerto de exportación. Se paga aduanas por algunos productos en el Departamento de Aduanas en los puntos de entrada, con excepción de las mercancías importadas de los países miembros del CCG.

Clima: El clima de Catar es desértico moderado con largos veranos calientes y temperatura entre 30 y 50 grados centígrados durante el verano. El invierno es templado con temperaturas entre 8 y 22 grados centígrados, llueve poco en invierno, con una media que no excede 75,2 mm anuales.

Gentilicio: El gentilicio es “catarí”. En el Diccionario de la Real Academia de la Lengua se registra este gentilicio para ser utilizado por personas de ambos sexos.

Principales aspectos culturales: La sociedad catarí es una de las que tiene mayor apertura en la región del Golfo Árabe en lo que respecta a aceptación de diferentes

costumbres. No es de práctica común ser invitado a casas particulares para reuniones de tipo social, de modo que hoteles y restaurantes son considerados para tal fin. El alcohol sólo es de venta libre en restaurantes de hotel, hoteles, country clubs y club-houses deportivos. Los restaurantes que no se encuentran localizados en hoteles no pueden vender bebidas alcohólicas.

A lo largo del país hay hermosas mezquitas para los rezos diarios y los cataríes están guiados por las enseñanzas y los valores, principalmente una cultura beduina. Las tradiciones de Catar se basan en la poesía y la música, además de un arte fantástico creado mediante la tejeduría. Utilizando instrumentos de madera y de cuerno de gacela, los tejedores trabajan con lana de oveja, cabra y camello para crear bellísimas alfombras, tiendas y cojines.

Uno de los grandes logros de Doha es haberse convertido en una de las principales capitales de la cultura árabe. Lo más representativo en los campos de la cultura, pensamiento y arte en esta ciudad, son los diferentes festivales y eventos que se celebran como el Festival Cultural Anual de Doha, Feria Internacional del Libro de Doha, Festival de la Canción Árabe y otros.

Catar aplica explícitamente la ley wahhabi como la base de su gobierno y la vasta mayoría de sus ciudadanos siguen esta específica doctrina islámica. Muhammad bin Abd-al-Wahhab fundó el wahhabismo, una versión puritana del islam que hace una interpretación literal del Corán y la Sunnah.

La presencia de Catar en la lengua árabe y en la literatura islámica ha sido muy destacada, ya que los poetas expresaron su admiración por Catar, sus excelentes camellos, tejidos y prendas de vestir, hasta el punto que, según algunas fuentes, el Mensajero de Alá, Mohamed (que las oraciones de Allah y la paz sean con él) llevaba una túnica de Catar, y Aysha, esposa del Profeta (la Madre de los fieles-que Allah esté complacido con ella), llevaba un vestido hecho con tejido de Catar. También el tercer Califa, ‘Umar Ibn Al-Khattab (que Alláh esté complacido con él) tenía ropa interior de tejidos de Catar.

La cocina catari se basa en alimentos tradicionales de todas las partes del mundo. Al mantener su estatuto histórico de almacén internacional, Catar adopta un enfoque internacional en lo que concierne a la comida. Evidentemente un pescado y mariscos extremadamente frescos procedentes del Golfo Árabe, entre otros, langostas, centollos, gambas, atún, emperador y otros peces. Los platos de carne son de cordero – las personas de las tribus nómadas suelen ir acompañados de manadas de ovejas – cocinado lentamente y servido con una variedad de platos.

Código telefónico:

Código país [974]

Llamadas a teléfonos fijos desde el exterior: + 974 + 44 + número de teléfono

Llamadas a teléfonos celulares desde el exterior: + 974 + (33, 55, 66 o 77) + número de teléfono

Información Político – Histórica

Breve reseña histórica geopolítica: En el siglo VII D.C. en la Península Árabe, comenzó a expandirse la religión del Islam, el territorio de Catar pasó a manos del califato árabe y luego a manos del Imperio Otomano. En 1766 la familia Al Jalifa, procedente de Kuwait, se hizo del poder político, pero estableciéndose en la isla de Bahrein. En 1867, la población de Catar se rebeló contra esta situación, pero los Al Jalifa, con la ayuda del emirato Abu Dhabi, controlaron el levantamiento; sin embargo, por cuestiones de piratería, los británicos intervinieron a favor de Catar. De esta manera llegaba al poder la actual dinastía de los Al Thani.

En 1916 Catar se convirtió en un protectorado británico. En 1971 declaró su independencia. En 1972 llegó al poder el Jeque Khalifa luego de derrocar a su primo en un golpe de estado. En 1995 su propio hijo y también a partir de un golpe de estado, lo derrocó y

asumió el poder. El Jeque Hamad Bin Khalifa Al-Thani tuvo un intento de golpe en 1996, por parte de las FFAA y las fuerzas de seguridad, pero este fracasó.

Principales partidos políticos: En Catar están prohibidos los partidos políticos.

Forma de gobierno: Catar tiene una monarquía tradicional de origen wahabí a la cabeza de la cual está el Emir. La monarquía es hereditaria de padres a hijos varones entre los miembros de la familia Al Thani. El 29 de abril de 2003 se aprobó por referéndum una nueva Constitución, que entró en vigor el 8 de junio de 2004. La Constitución establece una separación formal de los poderes del Estado, define sus competencias y contempla un catálogo de derechos y libertades para sus ciudadanos (entre ellos no discriminación, igualdad, prohibición de la tortura, presunción de inocencia, no retroactividad de normas penales) y deberes (respeto por las normas, orden público moral y costumbres locales) para sus residentes.

En el plano legislativo prevé la creación de un órgano con facultades legislativas y de control, en particular en materia presupuestaria: el Consejo Al Shura de 45 miembros, 30 de los cuales serán elegidos por sufragio universal directo y el resto designados por el Emir. Al no haberse convocado aún elecciones para sus miembros electos, todos los consejeros son hasta el momento designados por el Emir.

El poder ejecutivo corresponde al Emir y al Consejo de Ministros. El Emir es el Jefe del Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, quien designa al príncipe heredero, al Primer Ministro y al Consejo de Ministros, elegido por el Emir a propuesta del Primer Ministro. Su labor es la de asistir al Emir en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con la Constitución y las leyes.

El Emir se apoya también en el Consejo Consultivo, compuesto por 35 miembros designados por el Emir, el Tribunal de Cuentas y el Consejo de Planificación, dedicado al diseño de la política económica y social. En el gobierno local, el Consejo Central Municipal,

conformado por 29 miembros, es elegido democráticamente desde 1999. Están previstas nuevas elecciones en mayo de 2015.

Estructura del Estado:

Jefe de Estado: Amir Tamim Bin Hamad Al Tani (desde el 25 de junio de 2013).

Gabinete: Consejo de Ministros designados son en su totalidad designados por el Emir.

La monarquía es hereditaria.

Organismos Internacionales a los que pertenece:

Organización de las Naciones Unidas (UN)

Liga de Estados Árabes (LAS)

Organización para la Cooperación Islámica (OIC)

Unión Interparlamentaria (IPU)

Movimiento de los No Alineados (NAM)

Organización de Estados Americanos (OAS): Catar es observador.

Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)

Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OAPEC)

Organización de países exportadores de petróleo (OPEC)

Agencias de la ONU:

Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (IFAD)

Corporación Financiera Internacional (IFC)

Organización Internacional del Trabajo (ILO)

Organización Internacional Marítima (IMO)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)

Organización Mundial de la Salud (WHO)

Organización Internacional para la Propiedad Intelectual (WIPO)

Organización Meteorológica Mundial (WMO)

Cuestiones Internacionales:

Organización Internacional Hidrográfica (IHO)

Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)

Comité Olímpico Internacional (IOC)

Organización Internacional para la Migración (IOM). Catar es un país observador.

Confederación Internacional de Uniones de Comercio (ITUC)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura  
(UNESCO)

Organización Mundial de Turismo (UNWTO)

Comercio:

Cámara de Comercio Internacional (ICC)

Organización Internacional para la Estandarización (ISO)

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)

Corte Permanente de Arbitraje (PCA)

Organización Mundial de Aduanas (WCO)

Organización Mundial de Comercio (WTO)

Organismos Financieros Internacionales:

Fondo Monetario Internacional (IMF)

Asociación de Desarrollo Internacional (IDA)

Grupos:

Grupo de los 77 (G-77): su fin es promover la cooperación económica entre los países en desarrollo.

### 2.2.1 Visión nacional de Catar

En el 2008, la Secretaría Nacional de Planeación de Desarrollo de Catar publicó la Visión Nacional como la guía que sirva de puente entre el presente y el futuro, en respuesta al apresurado desarrollo y progreso social de las sociedad moderna y con el objeto de que se detalle la estrategia que guie su crecimiento hasta el 2030.

A continuación se presentará un extracto de los principales puntos a considerar de dicho documento, el cual está basado también en la Constitución Permanente de Catar.

#### *Definición de las características del futuro de Catar – Oportunidades y retos*

- *Modernización y preservación de tradiciones:* Preservar las tradiciones culturales es un gran reto que confrontan varias sociedades en un rápido proceso de globalización y un mundo cada vez más interconectado. La visión nacional de Catar responde a este reto y busca conectar y balancear lo viejo con lo nuevo.
- *Las necesidades de esta generación y de las futuras generaciones:* Catar satisfará las necesidades de esta generación sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Este documento permitirá elegir la ruta de desarrollo que balancee cuidadosamente los intereses de generación actual con los de las futuras.
- *Crecimiento administrado y expansión incontrolada:* Catar quiere crecer rápidamente, pero hay límites de velocidad. Catar debe desarrollarse a un paso que sea consistente con su expectativas reales de mejoras sostenibles en sus sustentos y en la calidad de vida.
- *El tamaño y la calidad de la fuerza laboral expatriada y la selección de la ruta de desarrollo:* Catar debe elegir un ruta de desarrollo que sea compatible con su tamaño deseado y la calidad de los trabajadores expatriados, que está determinada por los líderes y gente de Catar.

- *Crecimiento económico, desarrollo social y manejo ambiental*: Crecimiento económico y protección del ambiente son dos demandas, ninguna de las cuales puede ser sacrificada por el bien de la otra. Catar ya se ha comprometido a hacer cumplir normas internacionales para la protección de ambiente en el diseño e implementación de sus proyectos industriales. También debe comprometerse a hacer que su patrón de desarrollo futuro sea compatible con los requerimiento de protección y conservación del ambiente. Sin embargo, estos esfuerzos no serán suficientes, por lo que como parte de la región del golfo, será necesario comprometer e incentivar a todos los estados que la conforman, a proteger y conservar el ambiente.

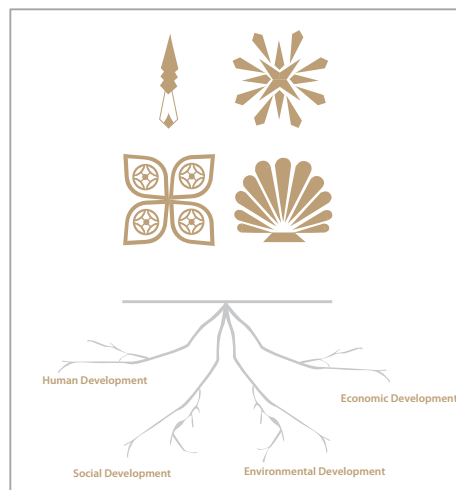
Una vez identificados estos cinco riesgos críticos, se plantea cómo serán resueltos a través de los *Principios Rectores*, que se acogen a los de su Constitución Permanente, la cual:

- protege la libertad pública y personal;
- promueve la moral y los valores y tradiciones religiosas; y,
- garantiza seguridad, estabilidad e igualdad de oportunidades.

### ***Pilares de la visión nacional de Catar 2030***

El documento destaca que la visión nacional se basa sobre cuatro pilares, como lo muestra la Figura 2.2.

Figura 2.2 Pilares de la visión nacional de Catar







Fuente: Documento Visión Nacional de Catar 2030 (2008)



A continuación se resume el objetivo y resultado esperado de cada uno de los pilares, según los descrito en el documento de visión nacional de Catar 2030.

Tabla 2.1 Objetivos y resultados de los pilares de la visión nacional de Catar

Pilar	Objetivo	Resultado Esperado
 Desarrollo Humano	El desarrollo de toda su gente para que puedan sostener una sociedad próspera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una población educada</li> <li>• Una población sana: física y mentalmente</li> <li>• Una fuerza laboral capaz</li> </ul>
 Desarrollo Social	El desarrollo de una sociedad justa y solidaria basad en altos estándares morales, y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia social y</li> <li>• Una sólida estructura</li> <li>• Cooperación</li> </ul>
 Desarrollo Económico	El desarrollo de una economía competitiva y diversificada capaz de satisfacer las necesidades y asegurar un	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólida gestión económica</li> <li>• Explotación responsable del gas y petróleo</li> <li>• Adecuada diversificación</li> </ul>
 Desarrollo Ambiental	La gestión del ambiente de modo que exista armonía entre el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un equilibrio entre necesidades de desarrollo y protección del ambiente</li> </ul>

Fuente: Documento Visión Nacional de Catar 2030 (2008)

Elaborado por el autor

Finalmente, para lograr esta visión, en el documento se establece que debe formularse la *Estrategia Nacional*, la cual ayudará a la nación a cristalizar la visión a través del establecimiento y priorización de objetivos de desarrollo concretos con plazos definidos. Esta también articulará los procesos necesarios, los roles de los involucrados y los estándares de rendimiento esperados, los cuales son necesarios para cumplir la visión.

Menciona también que la *Estrategia Nacional* proveerá un marco a mediano plazo para las estrategias sectoriales y empresariales, totalmente coordinadas, articuladas y alineadas. Estos contendrán planes, programas y proyectos concebidos y diseñados para ayudar al país a alcanzar la visión nacional.

Como se puede observar, Catar está interesado en diversificar su economía, para lo cual también tiene planificado incrementar la producción de alimentos, como se verá en la siguiente sección; sin embargo, el gobierno tiene claro que no podrán ser completamente autosuficientes,

por lo cual se confirma que existen potenciales oportunidades para desarrollar acuerdos, políticas e instrumentos que permitan incrementar el ingreso de productos con valor agregado desde Ecuador.

### **2.2.2 Qatar national food security programme**

Como se mencionó en la sección anterior, luego de establecer la visión nacional de Catar 2030, se requería establecer la estrategia nacional, para esto Catar desarrolló su estrategia nacional de desarrollo de Catar (QNDS 2011-2016) para el primer periodo 2011 – 2016, en la cual establece que para ser sostenible económicamente se debe mejorar la estabilidad y la eficiencia económica; y uno de los elementos en este aspecto es mejorar tanto la eficiencia en el uso de la tierra, como el uso del agua.

Respondiendo a estas necesidades, en el 2008 se estableció el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria de Catar (QNFSP por sus siglas en inglés), el cual tiene como visión asegurar un adecuado abastecimiento de agua y alimentos para Catar. Por otra parte, tiene como misión buscar balancear la relación entre crecimiento económico y crecimiento poblacional, por medio de la reducción del riesgo general para el país y el fomento de una economía diversificada (Al-Almeri, 2012).

El QNFSP provee una estrategia nacional para abastecer el 70% de los requerimientos de comida del país para el 2023, conforme a una entrevista al Fahad bin Mahammed Al Attiya, Director Ejecutivo del QNFSP realizada por el periódico local de Catar, Doha News (2014). Por otra parte, según menciona el sitio web gubernamental de Catar, Hukoomi<sup>4</sup>, los cuatro sectores en los cuales está enfocado el QNFSP son:

---

<sup>4</sup><http://portal.www.gov.qa/wps/portal/topics/Environment+and+Natural+Resources/National+Food+Security+Program?highlightQuery=qnfsp>

*Agricultura:* busca introducir un modelo de agro negocios basado en eficiencia económica, el óptimo uso de los recursos escasos, el mínimo impacto en el ambiente y una agricultura rentable y sostenible.

*Agua:* cuyo propósito es proveer al sector agrícola de agua a un bajo costo, para esto se pretende emplear métodos alternativos para su desalinización como el uso de energía solar, y de esta manera abastecer de la cantidad necesaria requerida para la producción de comida.

*Energía renovable:* la alta dependencia hacia los combustibles fósiles ha llevado a que se analice el empleo de energía renovable para reducir de esta manera los costos de producción, transporte y distribución de alimentos. En los actuales momentos hay proyectos en desarrollo relacionados con la energía solar y eólica los cuales se están considerando la adopción de red inteligente para facilitar la integración de todas las fuentes de electricidad.

*Producción alimenticia:* QNSFP planea construir un parque agroindustrial destinado para el procesamiento de alimentos de Catar. Este parque se beneficiará de la aplicación de la infraestructura de transporte del país para poder exportar sus productos. Esto conllevará a que se amplíe las capacidades de almacenamiento de materia prima.

Como parte de la recopilación de información para este trabajo, se ha buscado documentación relativa al estado actual del QNFSP, pero lo único encontrado hasta la presente fecha fue una publicación elaborada por el Doha News a inicios del 2014, donde un Consejero del QNFSP refuta un reporte publicado por la BBC donde mencionaba una reducción de las metas del QNFSP como parte de un direccionamiento de reducción de gastos. La publicación del Doha News finaliza mencionando que el Consejero del QNFSP ofrecía compartir públicamente los planes, sin embargo este documento no se ha encontrado.

### 2.2.3 Integración regional de Catar dentro del Consejo de Cooperación del Golfo

Según la página web oficial del Consejo de Cooperación del Golfo (GCC por sus siglas en inglés)<sup>5</sup>, Catar forma parte del GCC desde el 25 de mayo de 1981 fecha en que los líderes de los Emiratos Árabes Unidos, Estado de Bahréin, Reino de Arabia Saudita, el Sultanato de Omán, Estado de Qatar y el Estado de Kuwait se reunieron en Abu Dhabi, Emiratos Árabes con el fin de alcanzar una coordinación, integración e interconexión entre todos sus miembros, así como fortalecer la vinculación de todos sus ciudadanos en las diversas áreas de cooperación.

En este sitio se menciona que por un lado, el GCC es una continuación, una evolución y una institucionalización de las viejas realidades imperantes; pero por otra parte, el GCC es una respuesta práctica a los desafíos de la seguridad y el desarrollo económico de la zona.

Los objetivos básicos institucionales del GCC son:

- Efectuar una coordinación, integración e interconexión entre los Estados miembros en todos los ámbitos con el fin de lograr la unidad entre ellos.
- Profundizar y fortalecer las relaciones, vínculos y áreas de cooperación que actualmente prevalecen entre sus pueblos en diversos campos.
- Formular regulaciones similares en varios aspectos, incluyendo lo siguiente:
  - Economía y asuntos financieros.
  - Comercio, las costumbres y las comunicaciones.
  - Educación y cultura.
  - Aspectos sociales y de salud.
  - Información y turismo.
  - Legislativo y los asuntos administrativos.

---

<sup>5</sup> <https://www.gcc-sg.org/eng/index13ac.html?action=Sec-Show&ID=36>

- Estimular el progreso científico y tecnológico en lo relacionado a recursos de la industria, minería, agricultura, agua y animales; establecer la investigación científica con el propósito de establecer empresas conjuntas y fomentar la cooperación del sector privado para el bien de sus naciones.

Según lo publicado por la Universidad de Oxford en su reporte 2014 de Catar (The Report: Qatar 2014), el Consejo de Cooperación del Golfo has sido un componente clave para mejorar la integración económica entre los países del golfo. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, la cooperación económica es un tema que los preocupa.

El reporte menciona que uno de los principales logros obtenidos, fue el establecimiento del Acuerdo Económico Unificado (UEA por sus siglas en inglés) casi inmediatamente después de la creación del Consejo, el cual ya ha sido actualizado y ampliado en varias ocasiones, pero fue la base para la apertura del Mercado Común del Golfo (GCM por sus siglas en inglés), que empezó a funcionar en el 2008.

Este reporte sobre Catar también establece que el GCM<sup>6</sup> aun no está completamente implementado en todos los países, debido a la diferencia que estos tienen en las regulaciones de diversos aspectos, como son: inversión, empleo y adquisición de bienes inmuebles.

Recalca además, que en cierto modo hay objetivos del GCM que se contradicen con el propósito final de general intercambio comercial de todos sus miembros con el resto del mundo y mientras el Consejo continua mejorando sus integración económica, la región tiene la expectativa de lograr un gran crecimiento de su comercio exterior en los siguientes años.

En cuanto al impacto del GCC para Catar, el informe menciona que Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos se convirtieron en unas de sus mayores fuentes de productos importados según datos del 2012, los cuales ocupaban el tercero y cuarto lugar respectivamente.

---

<sup>6</sup> GCM: Mercado Común del Golfo

Oxford menciona en este informe que el comercio intra GCC dio un gran salto entre 1980 y 2012, lo cual podría ser atribuido a la unión aduanera del GCC, cuyos inicios fueron en el 2003, y posteriormente al GCM que fue establecido en el 2008, pues según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), este alcanzaba los 8 billones en 1980, y según datos publicados por el Ministerio de Comercio e Industria de Bahrein (BTMI) a finales del 2012, alcanzaba los 100 billones.

#### **2.2.4 Instrumentos de comercio internacional de Catar**

Como se mencionó previamente, Catar forma parte del GCC por lo cual sus relaciones comerciales principalmente las ha establecido a través de éste. A continuación se mencionarán los acuerdos regionales y de comercio preferencial.

Según el Examen de Políticas Comerciales de Catar realizado por la Organización Mundial de Comercio (OMC) en el 2014, el GCC mantiene un Acuerdo de Libre Comercio (ALC) con Singapur vigente desde el 2013, el cual cubre temas de comercio entre mercancías y servicios, contratación pública, normas de origen y procedimientos aduaneros. Así mismo, menciona que existió un ALC con la Asociación Europea de Libre Comercio desde 1998 hasta 2013, pero no ha existido ratificación y según el sitio web del Unión Europea, se está negociando un nuevo acuerdo.

El Reporte 2014 (2015) de Catar publicado por la Oxford, menciona que el GCC también se encuentra negociando un posible ALC con la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN)<sup>7</sup>, pero hasta la fecha no se conoce de que se haya finalizado y entrado en vigencia. Sin embargo, existen acuerdos independientes entre algunos países miembros de cada bloque, como es el caso de Catar con Malasia, Indonesia y Filipinas, que firmaron un acuerdo bilateral para la coinversión en el sector automotriz (The Economist, 2014, 33).

---

<sup>7</sup> La ASEAN está formada por Indonesia, Malasia, Filipinas, Vietnam, Brunei, Laos, Myanmar, Camboya, Singapur y Tailandia (tomado de [www.asean.org](http://www.asean.org)).

Otro de los acuerdos regionales en los que está involucrado Catar, es la Zona Panárabe de Libre Comercio (PAFTA)<sup>8</sup>, la cual tiene como objetivo la facilitación del comercio de mercancías entre países árabes. Dentro de este acuerdo, Catar importa principalmente cables, muebles y piedras de construcción; y exporta polietileno, aceites ligeros y gas natural. Adicionalmente, se conoce que hasta la fecha de la publicación del reporte de la OMC se estaba negociando un acuerdo para la liberalización del comercio de servicios entre los 17 países miembros de este acuerdo (OMC, 2014, 27).

En cuanto al comercio preferencial del Catar, el examen de políticas comerciales destaca el Plan de Aranceles Preferenciales (PRETAS) del Sistema Preferencial de Comercio entre los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica (TPS-OIC), el cual busca acceso preferencial recíproco e incluye disposiciones para la eliminación de medidas parancelarias, de obstáculos no arancelarios, el establecimiento de normas de origen y medidas comerciales especiales (OMC, 2014, 27-28).

Es importante mencionar que el reporte de la OMC (2014) indica que Catar no otorga preferencias arancelarias unilaterales a ningún país, lo cual debe ser tomado en cuenta por Ecuador en el momento de empezar las negociaciones de intercambio comercial. Finalmente, de acuerdo al Reporte de Catar realizado por la Universidad de Oxford (2014), el GCC también mantiene un ALC con la ASEAN.

### **2.2.5 Balanza comercial de Catar**

Con base a los datos obtenidos del Banco Central de Catar, se detalla a continuación los valores correspondientes a las exportaciones e importaciones efectuadas por el Estado de Catar en el período 2013 - 2015.

---

<sup>8</sup> Miembros PAFTA: Catar, Argelia, Bahrein, Egipto, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Palestina, Arabia Saudita, Sudan, Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos y Yemen

Tabla 2.2 Balanza Comercial de Catar 2013-2015

Millones de dólares

Periodo	Exportaciones (FOB)	Importaciones (FOB)	Balanza Comercial
<b>2013</b>	133.335,99	-31.474,73	101.861,26
<b>2014</b>	126.954,71	-31.145,33	95.809,38
<b>2015</b>	79.262,36	-32.607,69	46.654,67

Fuente: Estadísticas del Banco Central de Catar / Ministerio de Planificación y Estadísticas de Catar

Como se muestra en la Tabla 2.2, la balanza comercial ha ido disminuyendo, principalmente por la baja de las exportaciones, pues las importaciones se han mantenido estables, incrementándose en el 2015 apenas un 4% respecto del 2014.

### 2.3 Perfil de Ecuador

En la sección 2.1 ya se describió la situación actual de Catar, por lo tanto en esta sección se mostrarán los principales aspectos a considerar en el análisis de Ecuador. Inicialmente se detallará de igual manera, la ficha país y sus principales actividades económicas. Posteriormente se detallará cómo impacta el objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir décimo específicamente, en el planteamiento de esta tesis; para finalizar con el análisis de las cifras económicas y de comercio exterior del Ecuador.

Ficha País

Información General

Nombre oficial: República del Ecuador

Capital: Quito

Mapa:



Figura 2.3 Mapa del Ecuador



Tomado del sitio web de la Central Intelligence Agency

**Población / composición étnica:** Ecuador tiene una población de 15'868.396 habitantes. Su tasa de crecimiento es de 1,35%. Sus grupos étnicos son mestiza (mezcla de amerindio y blanco) 71,9%, montubio 7,4%, amerindios 7%, blanco 6,1%, afro ecuatoriana 4,3%, 1,9% mulato, negro 1%, otros 0,4%.

**Extensión territorial:** 309.500 km cuadrados.

**Límites:** Está situado en el noroeste de Sudamérica y comparte frontera con Colombia al norte y con Perú al sur y al este. Al oeste limita con el Océano Pacífico.

**Idioma/s oficial/es:** El idioma oficial es el español (castellano) 93%, quechua 4,1%, otros 0,7% indígena, extranjera 2,2%. Cabe anotar que quechua y shuar son idiomas oficiales de relación intercultural; otros idiomas indígenas son de uso oficial de los pueblos indígenas en las zonas donde habitan.

**PIB:** Para el 2014, el PIB fue de \$100,9 mil millones dólares y crece alrededor del 3,7% anual.

**Índice GINI:** El índice de Gini es de 47,3.

**Índice de desarrollo humano:** En 2013 el índice de desarrollo humano de Ecuador fue 0,711 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2012, en el que se situó en 0,708. Ecuador se encuentra en el puesto 98 del ranking de desarrollo humano.

**Indicadores Económicos y de Desarrollo:**

Tasa de incidencia de la pobreza: es de 22,5.

Nivel alfabetización por sexo y edad: La tasa de alfabetización total de adultos (15 años o más) es de 93 %. La tasa de alfabetización de las mujeres es del 99%, hombres es de 99%.

Esperanza de vida general y por sexo: La esperanza de vida promedio de la población es 76,56 años. Los hombres viven en promedio 73,6 años y las mujeres 79,67 años.

Tasa de desempleo: El desempleo gira en torno 4,6% de la población económicamente activa. La tasa de desempleo en mujeres es del 6,2%, mientras que en los hombres es del 3,5%.

Población económicamente activa: Al 2014, la población económicamente activa fue de 7'720.071 personas.

Tasa de natalidad: En Ecuador se registran 18,51 personas nacidas por cada 1000 habitantes en el año.

Tasa de mortalidad: En Ecuador se producen anualmente en promedio 5,06 muertes por cada 1.000 habitantes.

Distribución de la población:

0-14 años: 27,99%

15-64 años: 164,95%

65 y más años: 7,05%

Mujeres: 49,69% de la población total

Hombres: 50,31% de la población total

Crecimiento de la población: 1,35% anual

Moneda oficial: La única moneda de curso legal en Ecuador es el dólar estadounidense, por lo que al no existir emisión de moneda local, el tipo de cambio está ligado directamente a las fluctuaciones euro/dólar.

Religión / cultos: La religión católica romana 74% es la religión oficial, evangélica 10,4%, testigos de Jehová 1,2%, otros 6,4% (incluye mormón budistas, espiritistas,

musulmanes, hindúes, religiones indígenas, religiones judías, afroamericanas, pentecostales), ateo, agnóstico 7,9%.

División administrativa: Ecuador posee 24 provincias (provincias, singular - provincia); Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona-Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas , Sucumbíos, Tungurahua, Zamora-Chinchiipe.

Ciudad/es principales: Las dos mayores aglomeraciones urbanas en Ecuador son: Guayaquil con una población de 3'295.143 habitantes y la capital, Quito con una población de 1'941.506 habitantes. Esto significa que el 43 % de la población del país se centran en ambas regiones.

Puerto/s principal/es: El Ecuador posee seis puertos sobre el Océano Pacífico, de los cuales el que tiene mayores perspectivas de desarrollo es Manta; Guayaquil es el que concentra la mayor actividad pero no tiene suficiente capacidad portuaria, por lo que paulatinamente cederá posiciones, a menos que se habilite el puerto de Posorja con toda la infraestructura necesaria. Puerto Bolívar tiene gran importancia para la venta de banano a Europa y Esmeraldas es clave para la exportación petrolera.

Clima: La cordillera de los Andes es la espina dorsal del país y permite distinguir cuatro regiones bien diferenciadas: costa, sierra, oriente y la región insular. Por la situación geográfica del país, el clima es estable durante todo el año, pero no es uniforme en todo el territorio sino que difiere en función de la región. En la región amazónica del oriente, cuya vegetación es selva virgen, el clima es cálido, húmedo y lluvioso durante casi todo el año. En la sierra, donde está ubicada la capital, predomina el clima primaveral, pero con una gran variación durante el día.

La temperatura puede alcanzar 25 grados durante las horas de sol, mientras que por la noche puede bajar hasta los 7 grados. Este clima se mantiene todo el año, con el único cambio de lluvias abundantes durante 7-8 meses al año. En la costa, al igual que en la región insular de Galápagos, el clima es cálido y húmedo todo el año.

Gentilicio: es “ecuatoriano/a”.

Principales aspectos culturales: Ecuador está compuesto de una gran variedad de culturas. La mayoría de los ecuatorianos son mestizos y por eso la cultura de este país tiene muchos aspectos de otras. Una parte importante de la cultura ecuatoriana es el regionalismo. El regionalismo pertenece a las regiones de la costa y de la sierra. La gente que vive en la costa son costeños y la gente de la sierra son serranos. El regionalismo afecta la ropa, lengua y apariencia física de las personas.

Las fiestas son una parte importante de las costumbres de Ecuador. Fiestas como Inti Raymi y la Mama Negra son basadas en tradiciones religiosas. Inti Raymi es una fiesta de los incas que celebra el dios del sol durante el solsticio de invierno. La fiesta de la Mama Negra se celebra dos veces cada año en Latacunga. Esta fiesta honora la Virgen de la Merced quien es la patrona de la erupción del volcán Cotopaxi. Muchas de las fiestas celebradas en Ecuador coinciden con las fiestas religiosas.

El arte ecuatoriano consiste de la música, la literatura y las pinturas. La música de Ecuador está influenciada por las culturas indígenas y coloniales. El fandango y la zamacueca son formas de música con influencias coloniales. Otros tipos de música son el pasillo y el pop con cantantes como Julio Jaramillo y Juan Fernando Velasco. La literatura del Ecuador está caracterizada por su costumbrismo y refleja la vida del ciudadano común y corriente. Jorge Icaza, María Fernanda Espinosa y Pablo Palacio son los escritores más conocidos del Ecuador. Hay mucho del arte barroco en las iglesias que fue influenciado por el colonialismo del

Ecuador. Un pintor famoso de Ecuador es Oswaldo Guayasamín, quien era un muralista en la tradición mexicana.

Código telefónico:

Código país [593]

Llamadas a teléfonos fijos desde el exterior: + 593 + 4 ( el código de la ciudad) + número de teléfono

Llamadas a teléfonos celulares desde el exterior: + 593 + 9 + número de teléfono

Información Político – Histórica.

Forma de gobierno: El gobierno ecuatoriano está organizado de la siguiente manera: el poder ejecutivo, el poder legislativo, el poder judicial, el poder electoral y el poder de participación ciudadana.

El poder ejecutivo está a cargo del Presidente como Jefe de Estado y de Gobierno, es responsable de la administración pública. Nombra a los nueve secretarios nacionales, siete ministros coordinadores, 20 Ministros de Estado y servidores públicos. Define la política exterior, designa al Canciller de la República, así como también embajadores y cónsules. Ejerce la máxima autoridad sobre las Fuerzas Armadas del Ecuador y la Policía Nacional del Ecuador, nombrando a sus autoridades. La esposa del mandatario en funciones recibe el título de Primera Dama de Ecuador.

El poder judicial está conformado por el Consejo de la Judicatura como su ente principal y por la Corte Nacional de Justicia. La representación jurídica la hace el Consejo de la Judicatura, sin perjuicio de la representación institucional que tiene la Corte Nacional de Justicia. La Corte Nacional de Justicia está integrada por 21 jueces elegidos para un término de nueve años.

El poder ciudadano está conformado por el Consejo de Participación Social y Control Ciudadano, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias.

El poder electoral funciona y entra en autoridad solo cada 4 años o cuando hay elecciones o consultas populares. Este país cuenta con una organización de defensa que está a cargo de las Fuerzas Armadas del Ecuador (FAE) que son parte de la fuerza pública y responsable de la integridad y la soberanía del territorio nacional.

Una de sus misiones es la lucha contra el crimen organizado, su función es participación en el sector social y el desarrollo económico del país y la prestación de asistencia en el mantenimiento del orden interno.

Estructura del Estado:

Poder ejecutivo

Jefe de Estado: Presidente Rafael Correa Delgado (desde el 15 de enero de 2007); el presidente es a la vez Jefe de Estado y de Gobierno.

Elecciones / nombramientos: Presidente y Vicepresidente elegidos directamente en la misma votación por mayoría absoluta del voto popular en 2 rondas, si es necesario; por un período de 4 años (elegible para un segundo término); última elección sostenida el 17 de febrero de 2013 (próxima a celebrarse en 2017).

Poder legislativo

Descripción: Asamblea Nacional con 137 asientos; 116 miembros elegidos directamente en las circunscripciones de un solo escaño por mayoría simple de votos, 15 miembros directamente elegidos en una circunscripción única en todo el país por el voto de representación proporcional, y 6 elegidos directamente en las circunscripciones de varios puestos de los ecuatorianos que viven en el extranjero por simple mayoría de votos; los miembros sirven en términos de 4 años. Últimas elecciones sostenidas el 17 de febrero de 2013 (próxima a celebrarse en el año 2017).

Poder judicial

Máximo tribunal: Corte Nacional de Justicia o Corte Nacional de Justicia (formado por 21 jueces, incluido el presidente del Tribunal Supremo y organizados en 5 salas especializadas); Tribunal Constitucional o Corte Constitucional (consta de 9 jueces).

Selección y duración del mandato juez: los jueces de la Corte Nacional de Justicia elegido por el Consejo de la Judicatura, un organismo independiente de 9 miembros de los profesionales del Derecho; jueces elegidos por 9 años, términos no renovables, con un tercio de los miembros renovada cada 3 años; Magistrados del Tribunal Constitucional nombrados por el poder ejecutivo, y legislativo de Participación Ciudadana del gobierno; jueces nombrados para 9 años términos no renovables, con un tercio de los miembros renuevan cada 3 años.

Tribunales subordinados: Tribunal fiscal; tribunales electorales de solución de diferencias, los tribunales provinciales (uno por cada provincia); tribunales cantonales.

Organismos internacionales a los que pertenece

Cooperación económica, social, política y militar:

Comunidad Andina (CAN)

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Organización de las Naciones Unidas (UN)

Organización de países exportadores de petróleo (OPEC)

Agencias de la ONU:

Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (IFAD)

Corporación Financiera Internacional (IFC)

Organización Internacional del Trabajo (ILO)

Organización Internacional Marítima(IMO)

Agencia Multilateral de Garantía de las Inversiones (MIGA)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)

Organización Mundial de la Salud (WHO)

Organización Internacional para la Propiedad Intelectual (WIPO)

Organización Meteorológica Mundial (WMO)

Cuestiones Internacionales:

Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)

Comité Olímpico Internacional (IOC)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura  
(UNESCO)

Organización Mundial de Turismo (UNWTO)

Organización de los Estados Americanos (OAS)

Comercio:

Cámara de Comercio Internacional (ICC)

Organización Internacional para la Estandarización (ISO)

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)

Organización Mundial de Aduanas (WCO)

Organización Mundial de Comercio (WTO)

Confederación Internacional de Uniones de Comercio (ITUC)

Organismos Financieros Internacionales:

Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Banco Mundial) (IBRD)

Fondo Monetario Internacional (IMF)

Asociación de Desarrollo Internacional (IDA)

Banco Interamericano de Desarrollo (IADB)

Grupos:



Grupo de los 77 (G-77): su fin es promover la cooperación económica entre los países en desarrollo.

Grupo de los 11 (G.11)

Entidades para promover el desarrollo económico y la integración regional:

Unión de las Naciones Suramericanas (UNASUR)

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (LAES)

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Alianza del Pacífico (Miembro observador)

### **2.3.1 Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017**

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017 (PNBV) se estableció para representar la postura política definida por el gobierno del Ecuador a partir del 2013, de modo que sirva de guía en lo que el país aspiraba tener y aplicar en los siguientes cuatro años; es decir, hasta el 2017.

El documento menciona que los ejes fundamentales del nuevo pacto social ecuatoriano son: a) la instauración de un Estado constitucional de derechos y justicia; b) una profunda transformación institucional; c) la configuración de un sistema económico social y solidario; d) la estructuración de una organización territorial que procura eliminar las asimetrías locales; y e) la recuperación de la noción de soberanía popular, económica, territorial, alimentaria, energética, y en las relaciones internacionales (Senplades, 2014).

El quinto capítulo del PNBV (Senplades, 2014) menciona que, de acuerdo a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades, 2009: 62), se “plantea la redefinición de la actual formación socioeconómica y sus condicionamientos institucionales a fin de lograr la transición de una estructura económica primario-productora, a una economía

generadora de alto valor agregado, mediante la constante creación del conocimiento y la innovación social y tecnológica”.

Así mismo, menciona que el objetivo es migrar hacia una “economía sustentada en recursos infinitos, mediante una apropiación científica, económica e industrial, del conocimiento que permita fortalecer las capacidades de la población ecuatoriana” (Senplades, 2009: 62).

En el capítulo sexto presenta los objetivos nacionales para el buen vivir, con sus políticas, líneas estratégicas y metas para el periodo 2013-2017. Dichos objetivos se basan en tres pilares: 1) cambio en las relaciones de poder para la construcción del poder popular; 2) derechos, libertades y capacidades para el buen vivir; y 3) transformación económica-productiva a partir del cambio de la matriz productiva.

Los objetivos establecidos son:

Poder popular y Estado

- Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

Derechos y libertades para el Buen Vivir

- Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
- Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.
- Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto de los derechos humanos.
- Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.

### Transformación económica y productiva

- Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
- Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
- Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva.
- Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
- Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

De los doce objetivos, se han tomado en cuenta el objetivo décimo ya que se han considerado como sustento para el tema planteado en esta tesis.

### 2.3.2 Balanza comercial de Ecuador

A continuación se muestra la balanza comercial del Ecuador, la cual fue tomada de las publicaciones de información estadística mensual del Banco Central del Ecuador, boletín número 1967 con fecha enero 2016.

Tabla 2.5 Balanza Comercial del Ecuador 2013-2015

Millones de dólares

Período	EXPORTACIONES FOB			IMPORTACIONES FOB			BALANZA COMERCIAL		
	Total	Petroleras	No petrolera	Total	Petroleras	No petroleras	Total	Petrolera	No petrolera
	a=b+c	b	c	d=e+f	e	f	g=a-d	h=b-e	i=c-f
2013	24.847	14.107	10.740	25.889	5.927	19.961	-1.042	8.180	-9.221
2014	25.732	13.302	12.430	26.445	6.417	20.027	-713	6.885	-7.598
2015	18.365	6.697	11.668	20.458	3.945	16.513	-2.093	2.752	-4.845

FUENTE: Banco Central del Ecuador, Evolución de la Balanza Comercial, Enero 2016

Al revisar los datos, se puede notar que las exportaciones petroleras sufren una variación más representativa que las no petroleras entre 2014 y 2015. Es decir que el mayor impacto que tuvo la balanza comercial se dio por los ingresos derivados por las exportaciones petroleras. Hay que tener en cuenta que las exportaciones no petroleras han tratado de mantenerse sin que exista una variación representativa entre los años 2013, 2014 y 2015 en los períodos analizados.

Al realizar una comparación cuantitativa se llega a los siguientes datos:

- Las importaciones petroleras disminuyeron un 37 % desde el 2014 al 2015, mientras que las importaciones no petroleras disminuyeron un 16 % en el mismo periodo.
- Por otra parte, las exportaciones no petroleras disminuyeron un 6 % entre el 2014 y el 2015, mientras que las petroleras disminuyeron un 50 % para ese mismo periodo.

### **2.3.3 Evolución de la producción y exportación actual de frutas tropicales**

Basándose en datos del sitio web de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)<sup>9</sup>, la producción de frutas tropicales en el Ecuador desde el 2010 hasta el 2013 y la superficie cosechada en el 2013 se detalla en la Tabla 2.6. En dicha tabla se puede observar, que en el período mostrado, la producción disminuyó 23,7%. Lamentablemente no se encontraron datos más actualizados durante la investigación. Así mismo, se observa que no existen datos para todos los tipos de frutas, lo cual dificulta completar un análisis global.

Por otra parte, en la Tabla 2.7 se presentan los valores de las exportaciones de cada fruta tropical, tanto en toneladas métricas como el valor FOB en dólares, los cuales están clasificados por partida arancelaria y detallados cronológicamente por año desde el 2013 hasta el 2015. Estos datos fueron obtenidos del sitio web del Banco Central del Ecuador<sup>10</sup>.

Según la tabla mencionada, la fruta que más aportó a la balanza comercial dentro de este grupo fue el banano, razón por la cual es considerado un producto muy tradicional del Ecuador. Por otra parte, la sandía, maracuyá, guayaba, papaya, guanábana y pitahaya fueron las frutas que mayor crecimiento obtuvieron entre el 2013 y el 2015.

---

<sup>9</sup> FAOSTAT <http://faostat3.fao.org/browse/Q/QC/S>

<sup>10</sup> Banco Central del Ecuador <http://www.bce.fin.ec/index.php/c-externior>

Tabla 2.6 Producción y superficie cosechada de frutas tropicales en el Ecuador

No.	PARTIDA ARANCELARIA	FRUTA TROPICAL	PRODUCCIÓN DE FRUTAS TROPICALES POR ZONA GEOGRÁFICA DEL ECUADOR	PRODUCCIÓN EN TONELADA MÉTRICA				SUPERFICIE COSECHADA (HA)
				2010	2011	2012	2013	
1	0811909400	Maracuyá (parchita) ( <i>Passiflora edulis</i> )	Manabí, Guayas, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas	73.759	52.684	11.832	NR	4.286
2	0804400000*	Aguacates (paltas), frescos o secos	Imbabura, Carchi, Pichincha, Tungurahua y Azuay	28.986	27.390	28.600	27.602	2.760
3	0810902000	Chirimoya, guanabana y demás frutas del género <i>Annona</i> , frescas	No hay datos específicos	NR	NR	NR	NR	NR
4	0805209000	Clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescos o secos	No hay datos específicos	NR	NR	NR	NR	7.299
5	0811909500	Guanabana ( <i>Annona muricata</i> )	No hay datos específicos	NR	NR	NR	NR	
6	0804501000	Guayabas, frescas o secas	No hay datos específicos	NR	NR	NR	NR	NR
7	0810500000*	Kiwis frescos	No hay datos específicos	NR	NR	NR	NR	NR
8	0805502100*	Limón < limón sutil>, ( <i>Citrus aurantifolia</i> )	No hay datos específicos	5.947	5.620	6.000	5.936	4.777
9	0811909100*	Mango ( <i>Mangifera indica</i> L.)	Guayas, Los Ríos y El Oro	212.220	200.534	202.000	211.148	419
10	0807190000*	Melones frescos	No hay datos específicos	32.617	29.489	32.000	33.291	3.500
11	0805100000*	Naranjas, frescas o secas	No hay datos específicos	47.494	36.607	48.380	42.850	23.419
12	0805900000	Naranjillas	Morona santiago (Palora), Pichincha (noroccidente) y Bolívar	20.005	NR	NR	NR	3.643
13	0811909600*	Papaya	Los Ríos y Santa Elena	41.409	39.129	40.000	41.069	3.374
14	0804300000*	Piñas tropicales (ananas), frescas o secas	Morona santiago (Palora), Pichincha (noroccidente), Los Ríos	124.226	117.385	120.000	124.394	6.611
15	0810904000	Pitahayas ( <i>Cereus</i> spp.), frescas	Lita( Provincia de Imbabura) y en el Noroccidente de la Provincia del Pichincha	NR	NR	NR	NR	420
16	0807110000*	Sandías frescas	No hay datos específicos	58.000	60.000	62.500	64.871	3.679
17	0805202000*	Tangelo ( <i>Citrus reticulata</i> x <i>Citrus paradisis</i> )	No hay datos específicos	31.377	29.649	30.000	29.337	6.471
18	0805400000*	Toronjas o pomelos, frescos o secos	No hay datos específicos	4.000	3.780	4.000	4.051	305
19	0810905000	Uvilla	Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Riobamba y Azuay	NR	NR	NR	NR	419
20	0803000000*	Bananos	el Oro, Santa Elena	7.931.060	7.427.776	7.012.244	5.995.527	188.658

\* DATOS OBTENIDOS POR LA FAO

Fuente: FaoStat (2016)

Tabla 2.7 Exportaciones de frutas tropicales del Ecuador

FOB en miles de dólares

No.	PARTIDA ARANCELARIA	FRUTA TROPICAL	2013		2014		2015	
			TM	USD FOB	TM	USD FOB	TM	USD FOB
1	0811909400	Maracuyá (parchita) ( <i>Passiflora</i> )	8	19	133	412	221	552
2	0804400000	Aguacates (paltas), frescos o	3.792	238	3.050	189	1.084	71
3	0810902000	Chirimoya, guanabana y demás frutas del género <i>Annona</i> , frescas	19	60	36	144	49	242
4	0805209000	Clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescos o secos	0	0	6	2	0	0
5	0811909500	Guanabana ( <i>Annona muricata</i> )	12	37	64	188	70	190
6	0804501000	Guayabas, frescas o secas	1	3	4	11	12	46
7	0810500000	Kiwis frescos	15	42	0	1	0	1
8	0805502100	Limón < limón sutil>, ( <i>Citrus aurantifolia</i> )	1.093	77	390	92	66	8
9	0805501000	Limones ( <i>Citrus limon</i> , <i>Citrus limonum</i> ) y limas ( <i>Citrus aurantifolia</i> , <i>Citrus latifolia</i> ) frescos	346	120	84	58	683	380
10	0811909100	Mango ( <i>Mangifera indica</i> L.)	254	376	175	300	116	218
11	0807190000	Melones frescos	62	138	10	7	0	0
12	0805100000	Naranjas, frescas o secas	29	4	43	3	0	0
13	0805900000	Naranjillas	28	59	26	64	12	42
14	0811909600	Papaya	5	9	38	68	40	73
15	0804300000	Piñas tropicales (ananas), frescas	52.068	25.628	57.380	28.272	66.076	31.967
16	0810904000	Pitahayas ( <i>Cereus</i> spp.), frescas	99	759	128	1.243	344	3.249
17	0807110000	Sandías frescas	0	0	72	26	20	8
18	0805202000	Tangelo ( <i>Citrus reticulata</i> x <i>Citrus paradisis</i> )	0	0	0	0	0	0
19	0805400000	Toronjas o pomelos, frescos o	0	0	0	0	0	0
20	0810905000	Uvilla	91	430	13	87	36	213
21	0803000000*	Bananos	5.236.740	\$ 2.203.709	5.755.901	\$ 2.498.501	6.039.500	\$ 2.706.056

Fuente: Banco Central del Ecuador (2016)

### 2.3.4 Estructura y comportamiento de exportaciones de productos derivados de frutas tropicales

Es importante analizar cómo se han venido comportando en los últimos años las exportaciones del Ecuador dentro de cada categoría, ya que con esto se podrá percibir el cumplimiento del objetivo que persigue el gobierno ecuatoriano en lo relacionado a la diversificación de la matriz productiva, pues como se lo ha mencionado previamente, se busca analizar la oportunidad de desarrollar las exportaciones de los derivados de frutas tropicales.

En el boletín *Evolución de la balanza comercial Enero-Diciembre 2015* publicado por el Banco Central del Ecuador (2016), se exponen los aportes por tipo de exportación, donde las que interesan para este estudio son las no petroleras no tradicionales, pues es donde se encuentran grupos de productos como jugos y conservas de frutas, elaborados de banano, frutas y otros.

Como se muestra en la Tabla 2.8, tanto los jugos y conservas como los elaborados de banano no han tenido un significativo crecimiento entre el 2012 y el 2015. Así mismo, se puede observar que aportan solamente un 5% del total de las exportaciones no petroleras no tradicionales.

Tabla 2.8 Principales categorías de exportaciones del Ecuador

Millones de dólares FOB

Año	Petroleras	No Petroleras Tradicionales	No Petroleras No Tradicionales	No Petroleras No Tradicionales			
				Jugos y conservas de frutas	Elaborados de banano	Fruta	Los demás
2012	13.792	4.397	5.576	128	84	76	5.289
2013	14.107	5.154	5.586	147	93	70	5.276
2014	13.302	6.342	6.088	195	118	70	5.705
2015	6.697	6.278	5.391	163	125	81	5.022

Fuente: Banco Central del Ecuador, *Evolución de la Balanza Comercial Enero a Diciembre 2015*

Para detallar este punto, se obtuvieron datos del sitio Trade Map<sup>11</sup> del 2012 al 2014 y del Banco Central del Ecuador para el 2015, de modo que se pudo conocer la evolución de las

<sup>11</sup> Trade Map <http://www.trademap.org>

exportaciones de los productos específicos de las categorías mencionadas, que de acuerdo a la nomenclatura NANDINA<sup>12</sup>, se agrupan de la siguiente manera:

- 2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutas
- 2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados
- 2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas

Tabla 2.9 Exportaciones de derivados de frutas de Ecuador al mundo 2012-2015

Código del producto	Descripción del producto	Ecuador exporta al Mundo			
		Valor en 2012	Valor en 2013	Valor en 2014	Valor en 2015
200799	las demas compotas, jaleas, mermeladas, pures y pastas de frutas	41.826	47.784	50.526	51.250
200819	los demas, incluidas las mezclas preparadas o conservados	17.084	15.185	14.541	17.052
200820	pinas conservadas o preparadas.	64	119	0	5
200891	palmitos, preparados o conservados o con alcohol.	73.706	78.084	82.056	71.649
200899	las demas frutas preparadas o en conserva, al natural o en almibar .	24.854	23.709	25.128	28.511
200919	otros jugos de naranja	142	177	325	14
200979	Jugo de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar u otr	0	172	225	0
200981	Jugo de arándanos rojos	0	30	198	19
200989	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza: Los demás	0	46.872	91.385	68.358
Total		186.985	212.406	264.751	237.011

Fuente: Sitio web del TradeMap  
en miles de dolares

Como se puede observar, las categorías más representativas en las exportaciones del Ecuador hacia el mundo son:

- Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza: Los demás.
- Palmitos, preparados o conservados o con alcohol.
- Las demás compotas, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas.
- Las demás frutas preparadas o en conserva, al natural o en almíbar.
- Los demás, incluidas las mezclas preparadas o conservados.

<sup>12</sup> Nomenclatura utilizada por el Banco Central del Ecuador y varias instituciones a nivel mundial.

## 2.4 El comercio bilateral entre Ecuador, Catar y el Consejo de Cooperación del Golfo

En este apartado se revisarán las cifras del comercio entre Ecuador y Catar, así como del GCC puesto que como se vio en secciones anteriores, Catar es miembro de este y a través del mismo mantiene la mayoría de sus acuerdos comerciales.

### 2.4.1 Estructura de la balanza comercial entre ambas naciones

A continuación se presentan las exportaciones e importaciones entre Ecuador y Catar de los años 2014 y 2015 (en miles de dólares). Los datos fueron obtenidos del Banco Central del Ecuador y muestran el intercambio comercial de artículos no tradicionales. En la Tabla 2.10 se puede observar que las rosas seguidas de las flores secas destacan como los productos de mayor exportación.

Por otra parte, mediante la Tabla 2.11 se presenta las importaciones del Ecuador desde Catar que están encabezadas por el polietileno de alta densidad cuyo valor descendió desde \$2'614.910 USD a \$2'410.900 USD.

Tabla 2.10 Exportaciones de Ecuador a Catar.

Miles de dólares		2014	2015
SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	FOB - DOLAR	FOB - DOLAR
603110000	ROSAS	2.100	3.950
603199090	FLORES FRESCAS Y CAPULLOS, CORTADOS, PARA RAMOS (EXCEPTO ROSAS, CLAVELES, ORQUIDEAS, GLADIONOS Y CRISANTEMOS)	53	222
603191000	GYPHOPHILA (LLUVIA, ILUSIÓN) (GYPHOPHILA PANICULATA L.)	60	209
603149000	Las demás flores y capullos frescos cortados	8	129
803901100	Tipo "cavendish valery"	115	117
603900000	FIORES Y CAPULLOS PARA RAMOS O ADORNOS (Secos, blanqueados, impermeados)		91
603199010	LIRIOS	57	68
603129000	LOS DEMÁS CLAVELES	65	34
2008910000	PALMITOS		28
603141000	POMPONES		16
603193000	ALSTROEMERIA		8
1704101000	RECUBIERTOS DE AZÚCAR		7
1704901000	BOMBONES, CAMELOS, CONFITES Y PASTILLAS		4
1704109000	LOS DEMÁS CHICLES Y GOMAS DE MASCAR INCLUSO RECUBIERTOS DE AZUCAR		4
603121000	MINIATURA	0	3
TOTAL GENERAL:		2.459	4.891

Fuente: Trade Map, Banco Central del Ecuador



Tabla 2.11 Importaciones de Ecuador desde Catar

Miles de dólares		IMPORTACIONES DE ECUADOR DESDE QATAR 2014	IMPORTACIONES DE ECUADOR DESDE QATAR 2015
SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	FOB - DOLAR	FOB - DOLAR
3901100000	POLIETILENO DE DENSIDAD INFERIOR A 0,94	2.615	2.411
3901909000	LOS DEMÁS POLIMEROS DE ETILENO EN FORMAS PRIMARIAS	231	162
8207192100	DIAMANTADAS	36	
8413919000	PARTES Y PIEZAS PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	6	
4901999000	LOS DEMÁS LIBROS Y FOLLETOS IMPRESOS SIMILARES	3	
9015900000	PARTES Y ACCESORIOS	1	
8431439000	PARTES DE MÁQUINAS O PARTOS DE SONDEO		7
3915100000	DE POLÍMEROS DE ETILENO		2
9804000000	FRANQUICIAS DIPLOMATICAS	0	21
TOTAL GENERAL:		2.893	2.603

Fuente: Trade Map, Banco Central del Ecuador

## 2.4.2 Comercio de derivados de frutas tropicales hacia Catar

El comercio de los productos con valor agregado provenientes de las frutas tropicales entre Ecuador y Catar no se ha desarrollado hasta el momento. Sin embargo, mediante la Tabla 2.12. Comercio entre Catar y GCC, se presentan los datos relacionados a los productos que Catar recibe del GCC, ya que es importante conocer los productos que actualmente son requeridos y consumidos por este país.

Conforme a dicha tabla el valor total por concepto de importaciones de todo este grupo de países de los productos que están relacionados a las compotas, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas, mezclas de jugos, jugos de agrios cítricos (sin fermentar y sin alcohol, incluso azucarados) y mezclas preparadas o conservados maníes y cacahuates preparados o en conserva durante el 2015 alcanzó un valor de USD 21'482.000.

Tabla 2.12 Comercio entre Catar y GCC  
Miles de dólares FOB

Código del producto	Descripción del producto	Qatar importa desde GGC		
		Valor en 2012	Valor en 2013	Valor en 2014
200799	las demas compotas, jaleas, mermeladas, pures y pastas de frutas	1.025	953	797
200819	los demas, incluidas las mezclas preparadas o conservados	863	1.212	3.505
200811	manies y cacahuates preparados o en conserva, incluso azucarados o edu	3.025	3.802	2.059
200899	las demas frutas preparadas o en conserva, al natural o en almibar .	108	7	102
200990	mezclas de jugos, sin fermentar y sin alcohol, incluso azucarados.	7.795	10.561	9.181
200989	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza: Los demás	0	2.373	4.162
200939	Jugo de agrios cítricos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúc	11.857	2.033	1.434
200931	Jugo de agrios cítricos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúc	129	66	146
200919	otros jugos de naranja	3	75	96
200980	hortalizas	1.969	0	0
Total		26.774	21.082	21.482

Fuente: Sitio web del Trade Map (2016)

Complementariamente, mediante la Tabla 2.13 se presentan los datos relacionados a los productos de las mismas categorías procedentes de diversas partes del mundo con destino Catar y acorde a dicha tabla para el año 2014 alcanzo USD 39'306.000 y en el 2015 USD 43'469.000. Es decir casi el 50 % de este valor proviene de los países que conforman el GCC.

Hay que tener muy en cuenta lo señalado en la Tabla 2.9 respecto a las exportaciones de Ecuador al Mundo de las categorías 2007, 2008 y 2009 debido a que Ecuador para el año 2014 exportó USD 264'751.000 y para el 2015 exportó USD 237'011.000, lo que evidencia que el Ecuador si posee experiencia para poder satisfacer una potencial demanda de Catar.

Tabla 2.13 Comercio entre el mundo y Catar

*Miles de dólares FOB*

Código del producto	Descripción del producto	Qatar importa desde el mundo		
		Valor en 2012	Valor en 2013	Valor en 2014
200799	las demas compotas, jaleas, mermeladas, pures y pastas de frutas	3.317	3.160	3.424
200860	cerezas preparadas o conservadas, de otra forma, incluso azucarados	52	88	59
200941	Jugo de piña ananá, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar u	60	84	72
200893	Arándanos rojos, preparados o conservados	0	0	92
200950	jugo de tomates	187	62	94
200840	peras preparadas o en conserva, congeladas con adición de azúcar	34	71	102
200971	Jugo de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar u otr	73	61	164
200880	frutillas preparadas o coservadas de otra forma incluso azucarados	138	142	165
200981	Jugo de arándanos rojos	0	0	166
200919	otros jugos de naranja	6	86	174
200899	las demas frutas preparadas o en conserva, al natural o en almibar .	422	163	186
200830	agrios preparados o conservados, incluso azucarado o edulcorados o con	237	232	218
200850	damascos preparados o en conserva, al natural o en almibar	143	187	232
200870	melocotones o duraznos, preparados o conservados	161	237	254
200912	Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar u otr	163	213	384
200911	jugo de naranja, congelado, sin fermentar y sin alcohol.	434	257	439
200710	preparaciones homogeneizadas, obtenidos por coccion, incluso azucarado	2.262	1.682	504
200791	preparaciones homogenizadas de agrios, incluso azucarados o edulcorado	322	265	514
200897	Los demás mezclas, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 200819	0	0	660
200820	pinas conservadas o preparadas.	1.021	758	1.097
200939	Jugo de agrios cítricos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúc	11.979	2.036	1.441
200989	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza: Los demás	0	3.450	6.141
200811	manies y cacahuates preparados o en conserva, incluso azucarados o edu	5.629	6.479	7.069
200819	los demas, incluidas las mezclas preparadas o conservados	5.611	7.206	9.363
200990	mezclas de jugos, sin fermentar y sin alcohol, incluso azucarados.	9.320	12.387	10.455
Total		41.571	39.306	43.469

Fuente: Sitio web del Trade Map (2016)

Mediante la Tabla 2.14 se presentan los datos relacionados a los derivados de frutas tropicales que Ecuador exporta al GCC. Las únicas tres categorías basados en los datos del Trade Map, están vinculadas a las compotas, jaleas, preparaciones con conservas y preparadas con almíbar, cuyos valores en su conjunto alcanzaron en el 2014 el millón y medio de dólares aproximadamente.

Tabla 2.14 Comercio entre Ecuador y el Consejo de Cooperación del Golfo

*Miles de dólares FOB*

Código del producto	Descripción del producto	Ecuador exporta hacia Consejo de		
		Valor en 2012	Valor en 2013	Valor en 2014
200799	las demas compotas, jaleas, mermeladas, pures y pastas de frutas	672	840	1.314
200891	palmitos, preparados o conservados o con alcohol.	69	68	167
	Total	741	908	1.481

Fuente: Sitio web del Trade Map (2016)

## 2.5 Conclusiones

En lo relacionado al establecimiento de acuerdos comerciales o tratados de libre comercio, se observa que Catar principalmente se acoge mayormente a todos los lineamientos establecidos dentro del GCC, el cual posee una unión aduanera.

Al revisar la balanza comercial del Ecuador, se concluye que aún existe una alta dependencia de productos tradicionales y primarios, lo cual evidencia que no se están alcanzando los objetivos del Plan del Buen Vivir significativamente.

En cuanto a la relación entre Catar y Ecuador, al momento no existe intercambio comercial en el tipo de productos que se están analizando; es decir de los derivados de frutas tropicales, por lo cual se confirma que existe un gran potencial que puede ser aprovechado, pues actualmente si existen importaciones importaciones desde otros países.

Entre las categorías que más importa Catar y actualmente son altamente exportadas por Ecuador están: Los demás, incluidas las mezclas preparadas o conservados (200819); jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza: Los demás (200989); y Las demás compotas, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas (200799). Por lo tanto, se evidencia que ya existen

productos que podrían ser enviados hacia Catar, dentro de los derivados de frutas, ya que no se cuenta con datos específicos de los derivados de frutas tropicales.

## **CAPÍTULO 3: Potenciales escenarios y herramientas de cooperación**

### **3.1 Introducción**

En este capítulo se abordarán los aspectos ligados a los posibles escenarios y herramientas de cooperación que puedan utilizarse para promover la exportación de productos derivados de frutas tropicales desde Ecuador hacia Catar. Para tal motivo se revisará brevemente las instituciones de ambos estados vinculadas con las actividades de exportación e importación de alimentos, ya que dentro de esta categoría se encuentran los productos derivados de frutas tropicales y no existen entidades relacionadas específicamente solo a este tipo de productos.

Posteriormente se revisarán los aspectos legales, operativos y comerciales que impactan el intercambio comercial, detallando los acuerdos existentes relacionados al tema de estudio tanto entre Ecuador y Catar, como entre Catar o el GCC y otros países, con los cuales ya realiza este tipo de intercambio comercial.

Luego se analizarán las oportunidades comerciales de los productos en estudio, de modo que se pueda identificar la potencial demanda tomando en cuenta las perspectivas de crecimiento poblacional en torno a la visión nacional de Catar y el impacto esperado por el patrocinio de la Copa Mundial de Fútbol de 2022.

Finalmente, se propondrán las acciones e iniciativas que se consideran necesarias ejecutar desde Ecuador principalmente, para ayudar a promover la exportación de los derivados de frutas tropicales hacia Catar, con miras a posteriormente ingresar a todo el GCC.

### 3.2 Instituciones vinculadas

#### *Ministerio de Economía y Comercio de Catar*

En el sitio web<sup>13</sup> del ministerio se indica que: De acuerdo al artículo 12 del Decreto del Emir No. 16 del 2009, el Ministerio de Negocios y Comercio es responsable de:

Desarrollar los programas necesarios para ejecutar las políticas relacionadas al desarrollo de los sectores de comercio y empresarial, monitorear la actividad empresarial y proporcionar directrices y orientación alineadas a los requerimientos de desarrollo nacional, proponer e implementar políticas y programas busquen la atracción de inversiones, soporte y desarrolle las exportaciones, desarrollar medidas y canales usados para brindar servicios públicos a los sectores de inversión y empresarial, supervisar las prácticas comerciales profesionales, grabar y registrar inversiones y los establecimientos comerciales y corporativos, expedir las licencias requeridas para operar, regular y controlar los mercados locales, tomar las medidas necesarias y acuerdos necesarios para proteger al consumidor y combatir el fraude comercial, proteger la competitividad y prevenir las practicas de monopolio, y monitorear la implementación de políticas relacionadas al turismo, exhibiciones, transportación y telecomunicaciones.

Esta institución es importante por ser un ente rector que en conjunto con otras instituciones, regula aspectos tales como registro de marca, registro de seguridad alimentaria entre otros, para quienes quieren importar alimentos. Por lo tanto se debe tomar en cuenta los documentos que deberán presentarse en esta institución.

#### *Hassad Food*

En su pagina web<sup>14</sup> indica que esta institución es el principal inversor de Catar en los sectores alimenticios y agro negocios. Se trata de una subsidiaria de propiedad completa de la Autoridad de Inversiones de Catar (QIA) que está comprometida en soportar las necesidades de la creciente economía de este país, mientras que al mismo tiempo, alcanza los objetivos rentables y sostenibles del negocio.

Desde sus inicios, esta institución adoptó un estado del modelo de inversión técnica que está enfocado principalmente en inversiones a nivel mundial en perspectivas viables que soporten los requerimientos de alimentos de Catar y la región.

---

<sup>13</sup> Fuente: <http://www.mec.gov.qa/en/about-mec/Pages/MEC-Description.aspx#sthash.vafHVkfQ.dpuf>

<sup>14</sup> Fuente: <http://www.hassad.com/English/AboutUs/Pages/default.aspx>

Hassad Food tiene diversas inversiones verticales en Catar, Australia, Pakistán y Omán con potenciales inversiones futuras en Asia, África, Europa y América de Norte y del Sur. La importancia de esta institución radica en que Ecuador podría obtener fondos para el desarrollo de proyectos en conjunto. Dándole un matiz de cooperación en el ámbito técnico y económico. Si bien , aún no se conoce ninguna iniciativa que se haya empezado a ejecutar para América del Sur, como menciona el párrafo anterior, tienen proyecciones de inversión potenciales en esta región.

#### ***Autoridad General de Aduanas de Catar***

De acuerdo al sitio web<sup>15</sup> de la institución, “es la autoridad gubernamental responsable de supervisar la importación y exportación de bienes dentro y fuera del Estado de acuerdo con la legislación que rige estas actividades”. Esta entidad tiene presupuesto relacionado al presupuesto del Ministerio de Finanzas, ya que es una filial del mismo.

Menciona también, que con el fin de lograr los objetivos para los que fue creada y estar habilitada para ejecutar sus competencias aduaneras, la institución aplica varias legislaciones que están en el núcleo de su competencia, entre las más importante se tiene la Ley de Aduanas, promulgada por la *Ley No. 40 del 2002* y su reglamento ejecutivo, el *Arancel Unificado de Aduanas*, decisiones del Consejo de Ministros y decisiones ministeriales emitidas para implementar las disposiciones de las leyes mencionadas. Adicionalmente a la legislación mencionada, la institución negocia con los socios de los sectores públicos y privados, especializados en la importación y exportación de bienes.

Esta institución sigue los lineamientos señalados en la Ley de Aduanas, en este marco se contempla la regulación para la aprobación del ingreso y salida de mercaderías por lo cual es importante que los importadores la cumplan a cabalidad.

---

<sup>15</sup> Fuente: <http://customs.gov.qa/eng/about.php>



### ***Unidad de Control del Salud y Alimentos***

Según el sitio web<sup>16</sup> del Ministerio de Salud Pública de Catar, la entidad relacionada al control de ingreso de alimentos a Catar es la unidad de Control del Salud y Alimentos en Puerto, la cual fue creada a finales de los 60 del siglo anterior, cuyos objetivos son:

- Proteger a los consumidores de enfermedades transmitidas por medio de alimentos.
- Impedir la entrada de alimentos contaminados y no aptos para el consumo humano.
- Impedir la entrada de alimentos adulterados y de menor valor nutricional.

Estos objetivos a su vez están encaminados a la estrategia futura que busca:

- Construir un sistema electrónico comprensivo para monitorear alimentos importados y exportados, alineados con la Estrategia Nacional de Salud.
- Emitir leyes, reglamentos, normas y políticas alimentarias modernas de importación y exportación de alimentos.
- Implementar una autoridad independiente de inocuidad de alimentos.

Esta institución es parte del Ministerio de Salud Pública de Catar, y al ser la entidad que supervisa el aspecto sanitario antes de ingreso de los alimentos, es importante su rol a fin de conocer los requisitos para cumplir a cabalidad la normativa existente.

### ***Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador***

El sitio web<sup>17</sup> de la institución establece en su misión:

Es la institución rectora del multisector, para regular, normar, facilitar, controlar, y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general.

Entre sus principales objetivos se tiene a:

- Fortalecer la institucionalidad del sector público del agro, para que sea un factor coadyuvante al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.
- Mejorar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales mediante estrategias de: inclusión social de los pequeños y medianos productores; vinculación al

<sup>16</sup> Fuente: <http://www.moph.qa/port-health-n-food-control>

<sup>17</sup> Fuente: <http://www.agricultura.gob.ec/valores-mision-vision/>

mercado nacional e internacional; y, de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura.

- Elevar la competitividad del agro, a través del desarrollo productivo con un Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP, fortalecido administrativa y técnicamente, para alcanzar con altos estándares de productividad, bajos costos unitarios y calidad, que garanticen la presencia estable y creciente de la producción del agro en los mercados internos y externos.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación a la gestión del agro, que garantice la soberanía alimentaria y su desarrollo.
- Impulsar la modernización del agro, orientado a la reactivación productiva, en función de la demanda y con énfasis en la calidad, diferenciación y generación de valor agregado orientado a su desarrollo sustentable.
- Desarrollar factores productivos, que proporcionen condiciones humanas, naturales y materiales en las cuales se sustente la producción competitiva, a través de mesas de concertación, con el enfoque de cadenas agroalimentarias que consoliden y modernicen al agro.
- Actualizar permanentemente el marco jurídico institucional y sectorial de acuerdo al entorno cambiante, para que constituyan instrumentos jurídicos y que aporten soluciones oportunas, dentro de la perspectiva del desarrollo sustentable.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con Entidades Adscritas y otras relacionadas con el agro, para planificación, ejecución y evaluación de políticas, planes.
- Programas y proyectos que permitan mejorar la prestación de servicios, fortaleciendo los espacios de diálogo entre el sector público y privado a nivel nacional, zonal y local.

Esta institución es muy importante debido que es la que regula el incremento y fomento de la producción de los diversos alimentos primarios incluidos en la oferta exportable. Su prioridad es brindar lineamientos para una adecuada provisión producción de alimentos teniendo en cuenta la soberanía alimentaria del Ecuador.

### ***Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador***

La misión declarada en su sitio web<sup>18</sup> indica que este Ministerio:

Es el ente rector de la Política de Comercio Exterior e Inversiones, que propicia, de manera estratégica y soberana la inserción económica y comercial del país en el contexto internacional, que contribuya a la integración latinoamericana y que apoye el cambio de la matriz productiva, mediante la formulación, planificación, dirección, gestión y coordinación de la política de comercio exterior, la promoción comercial, la atracción de inversiones, las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, la regulación de importaciones y la sustitución selectiva y estratégica de importaciones, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del país.

Además menciona las siguientes funciones y atribuciones:

---

<sup>18</sup> Fuente: <http://www.comercioexterior.gob.ec/funciones-atribuciones/>

- Proponer, ejecutar y coordinar las negociaciones de acuerdos comerciales, así como administrar la implementación y seguimiento de los acuerdos comerciales internacionales suscritos por el país;
- Ejercer la representación y defensa de los intereses y el ejercicio pleno de los derechos del Estado en materia de comercio exterior, ante organismos internacionales de comercio, foros comerciales o frente a prácticas desleales de comercio exterior;
- Promover y coordinar los procesos de integración económicos, con énfasis en la región latinoamericana;
- Promover las exportaciones ecuatorianas de productos y servicios en los mercados internacionales;
- Promover la inversión extranjera y el ingreso de divisas como instrumentos que coadyuven al desarrollo endógeno del país, con respecto al medio ambiente, a los trabajadores, a los compromisos con el Estado y a los consumidores;
- Diseñar e implementar estrategias y acciones para desarrollar y promover las marcas sectoriales o denominaciones de origen dirigidas a la promoción comercial y posicionamiento de sus productos y servicios en el exterior;
- Establecer y promover mecanismos logísticos internacionales para facilitar el transporte, almacenamiento, consolidación, redistribución y comercialización de productos ecuatorianos en los países y mercados internacionales, articulándolos con las entidades rectoras competentes;
- Proponer y coordinar la implementación de políticas y acciones para el acceso efectivo de exportaciones ecuatorianas a mercados internacionales en los ámbitos de normas técnicas, sanitarias, fitosanitarias, aduaneras, entre otras;
- Proponer e implementar políticas, normas, condicionamientos y procedimientos de exportación e importación o diferimiento, de acuerdo a los requerimientos y necesidades del país;
- Apoyar el proceso de incentivos y regulación para la generación de valor agregado en las exportaciones y para la inserción en cadenas de valor internacionales;
- Identificar y normar la transferencia tecnológica y conocimiento de las importaciones, orientadas al sector productivo nacional.

Al ser el ente rector en el ámbito comercial, esta institución es importante para crear todas las condiciones para lograr un óptimo incremento de las exportaciones, es decir fomentar los acuerdos comerciales y facilidades para que el sector productivo se vuelva más competitivo y de esta manera pueda incrementar sus ventas en el exterior.

### **3.3 Aspectos legales, operativos y comerciales**

#### **3.3.1 Acuerdos firmados entre Ecuador y Catar**

##### ***Instrumentos comerciales***

En este ámbito Ecuador solo tiene el ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, COMERCIAL Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR, suscrito en Quito con fecha 16 de febrero de 2013, que se encuentra vigente desde el 21 de agosto de 2014.

Este acuerdo es bastante amplio y es un instrumento que puede usarse como punto de partida para impulsar los proyectos comerciales entre ambas naciones.

En efecto la Embajada del Ecuador en Catar ha realizado varias iniciativas como son:

- Visitas de inversionistas catarís a Ecuador, como la más reciente realizada en Diciembre del 2015 por el Grupo Ezdan donde se revisaron posibilidades de inversiones en los sectores de turismo, salud, agricultura, entre otros considerados estratégicos por el gobierno ecuatoriano.
- Invitación a los delegados de instituciones públicas catarís a participar en ferias organizadas en Ecuador para promover el comercio exterior, como por ejemplo la Macro Rueda de Negocios 2016 que organiza el Ministerio de Comercio Exterior por medio de Pro Ecuador.
- Difusión a los diversas instituciones ecuatorianas de eventos y ferias realizadas en Catar.
- Búsqueda de potenciales contactos comerciales en Catar que podrían estar interesados en importar los productos que se incluyen en la oferta exportable de Ecuador.

Como se evidencia las iniciativas están enfocadas en impulsar el comercio e inversiones en todo los sectores estratégicos del gobierno.

### ***Instrumentos tributarios***

El acuerdo entre ambos gobiernos para evitar la doble tributación y para la prevención de la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su protocolo, suscrito en Doha, el 22 de octubre de 2014, no se encuentra vigente, toda vez que la Corte Constitucional aún no emite el respectivo dictamen.

### 3.3.2 Acuerdos firmados entre Catar o el GCC con otros países

#### *Instrumentos comerciales*

Adicional a los acuerdos que fueron descritos en el capítulo 2, tanto individualmente o como parte del GCC, no existen acuerdos específicos para el comercio de alimentos derivados de frutas tropicales por parte de Catar.

#### *Instrumentos tributarios*

Catar actualmente cuenta con 50 acuerdos establecidos en este aspecto, ya que como lo menciona una publicación de su Ministerio de Finanzas (sin fecha)<sup>19</sup> sobre las ventajas de estos acuerdos, debido a la apertura de la economía mundial, el desarrollo del intercambio comercial y el aumento de las transacciones transfronterizas, el gobierno catari ha impulsado la celebración de acuerdos para evitar la doble imposición de impuestos con otros países.

La publicación indica que esta serie de instrumentos tiene como objetivo establecer normas entre ambos estados para gobernar bajo sus respectivos derechos el imponer impuestos sobre diferentes elementos que generan ingresos (capitales) o derivados (propiedades) de un residente de un Estado a partir de fuentes situados en el otro Estado. Esto encaminado a evitar la doble imposición tanto como sea posible, sea mediante la exención de los ingresos (o de capital) del impuesto en el Estado de residencia (en parte o totalmente) o la concesión de un crédito tributario por el impuesto pagado en el Estado fuente (MOF, s.f.)

La publicación resalta que la principal ventaja de este tipo de acuerdo es la no imposición o de tributación a un tipo reducido de interés y pagos similares hechos a las sociedades residentes de y en Catar, con la exención de los intereses pagados al Estado o sus autoridades locales u organismos tales como la Autoridad de Inversiones de Catar (MOF, s.f.).

---

<sup>19</sup> Tomado de la página web del Ministerio de Finanzas:  
<https://www.mof.gov.qa/en/DownloadCenter/Agreements/Advantages%20of%20double%20taxation%20avoidance%20agreements.pdf>

Menciona también que hay ciertas variantes que se han presentado en el desarrollo de estos acuerdos, como el de Italia que permite la exención recíproca de tasa de anclaje en puertos, también el que permite eximir a las embajadas y misiones diplomáticas del pago de IVA e impuestos similares (MOF, s.f.).

El artículo indica que el Ministerio de Economía y Finanzas del Estado de Catar, mediante el Comité de Acuerdo Tributario del Departamento de Ingresos Públicos y Tasas, ha realizado una serie de negociaciones de los acuerdos basándose en primer lugar, en el modelo de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (en sus siglas en inglés OECD), el cual recoge el criterio de los países desarrollados; y en segundo lugar, en el modelo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que pretende que el Estado de la fuente conserve el derecho para imponer impuestos en un intento para apoyar el desarrollo de las naciones (MOF, s.f.).

Subrayando que tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Catar, el Ministerio de Justicia y los diversos departamentos competentes en el Consejo de Ministros, han intensificado su coordinación por medio del Comité de Acuerdo Tributario del Departamento de Ingresos Públicos y Tasas, el cual tiene entre una de las principales actividades, reconocer las necesidades y particularidades de la actividad económica en Catar e implementar las recomendaciones propuestas por la una delegación catari, referentes a los instrumentos financieros islámicos en el modelo de las Naciones Unidas (MOF, s.f.).

El reporte concluye, que de esta manera se evita el pago de impuesto de manera doble a través de la deducción de impuestos en el extranjero de la deuda tributaria en el Estado de residencia, lo que permite, entre otras cosas, que las empresas de Catar obtener un mecanismo mas fácil para instalarse y afrontar de una manera más amistosa las disputas con los departamentos de impuestos en los Estados contratantes (MOF, s.f.).

Cabe mencionar que este tipo de acuerdos también preservan los incentivos fiscales concedidos a los miembros de las misiones diplomáticas y oficinas consulares en el exterior de conformidad con el derecho internacional de acuerdos especiales. Así, continuando con el proceso mediante el intercambio de instrumentos de ratificación y la expedición del Decreto del Emir, se obtiene la respectiva entrada en vigor del instrumento en mención<sup>20</sup>. En la Tabla 3.1 se detallan los acuerdos existentes y vigentes para evitar la doble tributación que tiene Catar.

Según el Examen de Políticas Comerciales de Catar realizado por la OMC (2014), con el propósito de incrementar la cantidad de acuerdos vigentes de este tipo, en los actuales momentos Catar revisa periódicamente el modelo del ACUERDO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN con el fin de encaminarse al desarrollo tanto económico como legislativo del Estado.

Catar ha desarrollado este tipo de acuerdos con una gran cantidad de países, lo que es un indicio de la importancia que le dan para las inversiones, sin embargo al revisar la Tabla 3.1 se puede observar que apenas hay tres países latinoamericanos (Venezuela, Cuba y Brasil). En ese sentido, se puede observar que existe apertura, la cual debería ser utilizada por Ecuador para que el acuerdo pendiente en este tema, entre en vigor.

---

<sup>20</sup> Tomado de la página web del Ministerio de Finanzas:  
<https://www.mof.gov.qa/en/DownloadCenter/Agreements/Advantages%20of%20double%20taxation%20avoidance%20agreements.pdf>

Tabla 3.1 Acuerdos para evitar la doble tributación en Catar

Asociado	Fecha de firma del Acuerdo	Fecha de entrada en vigencia
Liga Árabe (con los países árabes que han ratificado la convención en la exención mutua de impuestos en las compañías árabes de transporte aéreo)	1979	1983
Igualdad de los miembros del GCC con los ciudadanos Cataríes en transacciones de impuestos	1981	1989
Francia (DTA respecto a los impuestos en ingresos)	24/12/1990	12/01/1994
Francia (Protocolo Enmienda)	01/08/2008	01/01/2007
Tunisia	03/08/1997	01/01/1999
Senegal	06/10/1998	01/01/2000
India	04/07/1999	15/1/2000
Pakistan	04/06/1999	28/3/2000
Rusia	20/4/1998	09/05/2000
Suiza (DTA)	24/9/2009	01/01/2011
Suiza (DTA en ingresos y utilidades derivadas del Transp. aéreo)	30/11/2008	01/01/2004
Rumania (DTA)	24/10/1999	09/04/2003
Rumania (Reciprocidad para devolución del IVA para las misiones diplomáticas entre Rumania y Qatar)	15/9/2008	27/4/2009
Siria	23/10/2010	27/4/2006
Sri Lanka	11/07/2004	04/02/2007
Italia (DTA)	15/10/2002	02/07/2011
Italia (Acuerdos para imp. y derechos de anclajes en puertos)	16/10/2006	04/11/2007
Seychelles	07/01/2006	05/06/2007
Venezuela	28/7/2006	30/7/2007
Singapur	28/11/2006	09/04/2007
Indonesia	30/4/2006	19/9/2007
Bielorrusia	04/03/2007	24/11/2007
Yemen	08/07/2000	01/01/2008
Armenia	22/4/2002	01/01/2008
Turquia	25/12/2001	02/11/2008
Azerbaijan	28/8/2007	24/2/2008
Macedonia	28/1/2008	13/10/2008
China	04/02/2004	21/10/2008
Jordania	01/12/2004	31/12/2008
Cuba	04/02/2004	01/01/2009
Malasia	07/03/2008	28/1/2008
Cipre	11/11/2008	20/3/2009
Croacia	11/07/2008	04/03/2009
Marruecos	17/3/2006	04/07/2009
Corea del Sur	27/3/2007	15/4/2009
Nepal	15/10/2007	19/5/2009
Malta	26/8/2009	12/09/2009
Noruega	29/6/2009	27/12/2009
Polonia	11/01/2008	28/12/2009
Líbano	23/1/2005	01/01/2010
Holanda (DTA)	24/4/2008	01/01/2010
Holanda (DTA en ingresos y utilidades derivadas en el transp. aéreo)	01/06/2008	01/01/2010
Grecia	26/10/2008	21/3/2010
Luxemburgo	07/03/2009	04/09/2010
Mónaco	19/11/2009	06/01/2010
Brazil (DTA en utilidades derivadas en el transp. aéreo internacional)	20/1/2010	07/11/2010
Irán	17/7/2000	21/9/2010
Gran Bretaña	25/6/2009	15/10/2010
Eslovenia	01/10/2010	12/01/2010
Bulgaria	22/3/2010	23/12/2010

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas de Catar

DTA: Double Taxation Agreement

CCG: Consejo de Cooperación del Golfo



### 3.3.3 Acuerdo bilaterales de inversión

Los acuerdos de inversión son muy importantes pues mediante la obtención de inversión extranjera directa (IED) se puede obtener un mayor intercambio comercial, una mejor infraestructura o un mejor conocimiento en alguna área. Como lo menciona García (2013) “este tipo de tratados consiste en instrumentos que se fundamentan en la liberalización y en la garantía irrestricta a la IED. Los estados receptores deben garantizar irrestrictamente una garantía a los inversionistas mediante: a) seguridad jurídica, b) transparencia, c) predictibilidad; ámbitos muy razonables dentro del marco de las relaciones económicas internacionales”.

Lastimosamente en el aspecto político la firma de este tipo de instrumentos conlleva un sacrificio muy marcado en términos de restricciones en el manejo de las políticas internas de la nación receptora de la IED. Es decir, como lo menciona García (2013):

El problema radica en los mecanismos de ejecución y en la presión que ejercen en la soberanía de los estados receptores... Los estados por intermedio de ciertas empresas transnacionales (ETN) basan sus decisiones de confiar los fondos destinados a ciertos países mediante imposición de condiciones limitadas para los países receptores... La expectativa de apertura y garantía irrestricta a tales inversiones con el propósito de atraer la IED, son en la mayoría de los casos argumentos irreales empleados que se desencadenan en resultados y condicionamientos tanto socioeconómicos como políticos nada favorables para los países en desarrollo.

Con lo descrito anteriormente, se puede concluir que los fondos que las ETN asignen incluirán los costos internos que signifiquen la pérdida de espacios políticos (García, 2013).

En el caso de Ecuador, en el año 2009 el Ejecutivo solicitó a la Corte Constitucional (CC) un dictamen previo de constitucionalidad para denuncia o terminación unilateral de los tratados bilaterales de inversión. Consecuentemente a su revisión, se determinó que estos eran inconstitucionales pues afectaban la soberanía jurisdiccional, razón por lo cual fueron denunciados por la Asamblea Nacional del Ecuador (Rodríguez, 2016).

Por tal motivo, la posición ecuatoriana es considerarlos instrumentos asimétricos en parte debido a la diferencias entre el tamaño de la economía; por otra parte, debido a que otorgan amplias garantías a la IED a partir de la limitación de las capacidades regulatorias de

los Estados (ambiente, impuesto, empleo), cediendo además jurisdicción a instancias arbitrales internacionales. Escenarios donde en gran parte de las ocasiones se presenta una falta de transparencia en los procesos de arbitraje, concretamente en la selección discrecional de los árbitros, cuya nacionalidad suele ser de los países desarrollados afectando este proceso con elevados costos de arbitraje (García, 2013).

El Examen de las Políticas Comerciales para Catar elaborado por la Secretaría General de la Organización Mundial de Comercio (2014), menciona que Catar ha concluido 22 acuerdos bilaterales de inversión con varios países para facilitar e incentivar las inversiones, algunos de los cuales no han sido ratificados.

Se añade que estos modelos de negociación están basados en un esquema para países desarrollados y en desarrollo, en los cuales solo las partes interesadas tienen acceso al contenido, lo cual es confidencial. En la Tabla 3.2 se muestra el listado de acuerdos bilaterales de inversión que menciona la OMC.

Tabla 3.2 Acuerdos bilaterales de inversión de Catar

Asociado	Ficha de la Firma	entrada en vigor
Alemania	14 de junio de 1996	19 de enero de 1999
Belarus	17 de febrero de 2001	6 de agosto de 2004
Bosnia y Herzegovina	10 de junio de 1998	5 de febrero de 2009
China	9 de abril de 1999	10 de abril de 2000
Croacia	12 de noviembre de 2001	..
Cuba	6 de noviembre de 2001	..
Egipto	12 de febrero de 1999	10 de abril de 2000
Ex República Yugoslava de Macedonia	20 de mayo de 2011	13 de febrero de 2012
Federación de Rusia	12 de febrero de 2007	4 de junio de 2009
Finlandia	12 de noviembre de 2001	8 de mayo de 2003
Francia	8 de julio de 1996	27 de julio de 2000
India	7 de abril de 1999	15 de diciembre de 1999
Irán	20 de mayo de 1999	5 de noviembre de 2001
Italia	22 de marzo de 2000	8 de enero de 2004
Marruecos	20 de febrero de 1999	21 de mayo de 2001
Pakistán	6 de abril de 1999	..
República de Corea	16 de abril de 1999	16 de mayo de 1999
Rumania	6 de junio de 1996	27 de abril de 1997
Senegal	10 de junio de 1998	..
Sudán	3 de junio de 1998	..
Suiza	12 de noviembre de 2001	15 de julio de 2004
Turquía	25 de diciembre de 2001	12 de febrero de 2008

.. No disponible

Fuente: UNCTAD

### 3.3.4 Acuerdos de asistencia aduanera

Catar tiene 23 puntos de control aduanero. Debido al incremento, tanto del comercio como de la economía, el país se ha visto en la obligación de plantear nuevos esquemas para afrontar problemas de la infraestructura existente, como es el desarrollo de un nuevo puerto marítimo en Doha (OMC, 2014).

Sin embargo, el marco legal que regula estos ámbitos es la *Ley de Aduanas*, la cual está basada en la *Ley común de Aduanas* del GCC que comprende una serie de cuestiones aduaneras como son: las definiciones, los aranceles, los elementos distintivos, casos de pagos pendientes de derechos, ventas de mercancías, privilegios importación y exportación entre otras. En vista de que Catar es miembro de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), este pasó a ser parte contratante del Convenio sobre el sistema armonizado (SA)<sup>21</sup> y el Convenio de Kioto sobre los procedimientos aduaneros en el 2009<sup>22</sup> (OMC, 2014).

Catar ha suscrito varios instrumentos en este ámbito con diversos países, con el fin de reforzar el cumplimiento de las disposiciones pertinentes y combatir el fraude. Gran parte de estos instrumentos se basan en los lineamientos del OMA y todos son de carácter bilateral dejando abierta la posibilidad de negociar instrumentos de este tipo a nivel del bloque GCC (OMC, 2014).

En la Tabla 3.3 se detalla los principales instrumentos bilaterales en cuestiones aduaneras:

---

<sup>21</sup> Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado de designación y codificación de mercancías

<sup>22</sup> Convenio internacional para la simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros.

Tabla 3.3 Acuerdo bilaterales aduaneros de Catar

Asociado	Acuerdo
Armenia	Cooperación conjunta para combatir la contravención de la legislación aduanera
Burkina Faso	Cooperación conjunta para combatir la contravención de la legislación aduanera
Congo	Asistencia administrativa mutua para la debida aplicación de la legislación aduanera y para prevenir, investigar y combatir las infracciones aduaneras
Cuba	Cooperación conjunta para la aplicación óptima de la legislación aduanera y para prevenir contravenciones de esa legislación
Grecia	Cooperación conjunta para combatir la contravención de la legislación aduanera
Irán	Acuerdo de cooperación para la aplicación óptima de la legislación aduanera y la prevención de irregularidades
Japón	Cooperación conjunta para combatir la contravención de la legislación aduanera
Kazajistán	Cooperación conjunta para combatir la contravención de la legislación aduanera
Marruecos	Asistencia administrativa mutua para la debida aplicación de la legislación aduanera y para prevenir, investigar y combatir delitos e infracciones
Pakistán	Asistencia administrativa mutua para la debida aplicación de la legislación aduanera, incluida la investigación y las medidas para asegurar su cumplimiento
Singapur	Cooperación conjunta para la aplicación óptima de la legislación aduanera y para prevenir la contravención de esa legislación
Sudán	Asistencia administrativa mutua para la debida aplicación de la legislación aduanera y para prevenir, investigar y combatir las infracciones aduaneras

Fuente: Sitio web de la Autoridad General de Aduanas

Por otro lado, Catar ha desarrollado un programa para el despacho de aduana llamado Al Nadeeb o de “ventanilla única” con el propósito de fortalecer la función de las aduanas, conseguir ejecutar los lineamientos de la visión nacional 2030 y fortalecer los compromisos asumidos por Catar en la OMA y la OMC<sup>23</sup>. Este programa se centra directamente en mejorar todos los principales indicadores operativos empleados en las aduanas con el fin de mejorar el nivel de servicio, y de esta manera poder incrementar el comercio y la satisfacción de los clientes (OMC, 2014).

Cabe mencionar, que entre Ecuador y Catar aún no se ha suscrito aún ningún tipo de acuerdo y no se conoce de que hayan iniciados negociaciones.

### 3.3.5 Requisitos para importar alimentos a Catar

La Global Agricultural Information Network (2012) tiene publicado un reporte donde menciona los aspectos a tener en cuenta si se quiere exportar productos hacia Catar. En dicho documento se resumen los siguientes puntos:

<sup>23</sup> Organización Mundial de Comercio

*Sección I.- Leyes alimenticias:* Catar es parte del GCC. En cuanto a estándares alimenticios, se acoge a lo dispuesto por la Organización de Estándares del Golfo (GSO por sus siglas en inglés), que es la responsable de desarrollar los estándares alimenticios y no alimenticios para el GCC. El comité de la GSO ha estado trabajando los últimos años en armonizar los estándares existentes con los lineamientos del Codex Alimentario, ISO y otras organizaciones internacionales, si embargo aún se mantienen diferencias. La GSO ha creado 3 subcomités para dar seguimiento a temas relacionados a los alimentos: 1) Subcomité de biotecnología y alimentos orgánicos, presidido y organizado por Emiratos Árabes Unidos; 2) Subcomité de etiquetado, presidido y organizado por Omán; 3) Subcomité de aditivos, presidido y organizado por Arabia Saudita.

Por otra parte, el reporte señala que en lo referente a aduanas y aranceles, se aplica la *Ley de Aduanas Unificada GCC* y el Arancel Aduanero Único (UCL por sus siglas en inglés). El UCL establece un arancel unificado de 5% en prácticamente todos los alimentos procesados. Algunos alimentos están exentos, tales como animales vivos, frutas y vegetales frescos, algunos mariscos, granos, harinas, te, azúcar, especias y semillas. Con el UCL se estableció también la política de puerto de entrada único, lo que quiere decir que los productos que ingresan a cualquiera de los países miembros del GCC deberían pagar impuestos solo en el puerto de entrada y se debería permitir su libre tránsito entre los países miembros.

En la práctica esto sucede solo para contenedores cerrados, pues los envíos parciales tienden a ser sujetos al pago del 5% nuevamente en el país destino. Sin embargo, se espera que esto sea aplicado a todos los bienes, incluso envíos parciales, cuando los procedimientos de aduanas estén completamente unificados en los siguientes años.

En lo relacionado a procedimientos de importación, se menciona la *Guía de Procedimientos para la Importación de Alimentos para los Países del GCC*, la cual fue creada para facilitar el movimiento de los alimentos entre los países del GCC, unificando

procedimientos de envío de alimentos y los certificados requeridos. Sin embargo, está aún se mantiene en revisión por parte de los países miembros del GCC ya que decidieron estudiarla para asegurar que cumple completamente con los lineamientos de organizaciones internacionales.

En lo referente a los reglamentos de alimentos de Catar, menciona que como el mismo preside el comité de estándares de alimentos de la GSO, desde Marzo 2008 adoptó los estándares de etiquetado y duración. Catar actualmente solicita que si los productos tienen marcada una duración mayor a la especificada en la norma, debe estar acompañada de una prueba que la confirme, ya sea por una oficina gubernamental, un laboratorio acreditado, un estudio universitario, una asociación de alimentos procesados o alguna organización similar.

Los oficiales catarís trabajarán con las empresas para asegurar que las importaciones de alimentos y agrícolas no se retrasen o interrumpan indebidamente en el puerto de entrada. Las etiquetas pueden ser aprobadas a través de una pre-aprobación previa a la importación y es altamente recomendada, sobre todo para productos nuevos en el mercado.

El Departamento de Salud Pública (DPH por sus siglas en inglés) se encarga de la mayoría de las funciones relacionadas a la importación y seguridad de alimentos. Esta entidad, junto con la Organización General de Estándares y Metrología, y el Ministerio de Economía y Comercio (MOEC), es responsable de establecer las normas de seguridad alimentaria.

El Comité Nacional de Seguridad Alimentaria (FCC), un comité interinstitucional encabezado por el Asistente del Subsecretario del Consejo Supremo de Salud para Asuntos Técnicos, que incluye representantes del DPH, la Municipalidad de Doha y el Departamento de Desarrollo Agrícola, deciden sobre todos los temas de control y seguridad alimentaria, incluyendo las prohibiciones de importación. El Departamento de Asuntos Comerciales del MOEC es responsable de las leyes de marcas y agencias. La Autoridad de Aduanas y Puertos es responsable de la aplicación de las leyes de agencia al momento de la importación.

La Inocuidad de los Alimentos y la Salud Ambiental, que es parte del DPH, es responsabilidad de la aplicación de las normas de seguridad alimentaria. Inspectores de salud realizan una inspección visual de todos los alimentos importados, verificando el cumplimiento con las regulaciones de etiquetados, y de ser necesario, toman muestras para ser analizadas por el Laboratorio Central del DPH. No todos los envíos son sujetos a análisis de laboratorio, en general nuevos productos o aquellos que tuvieron alguna falla en la inspección previa. Aves y carnes son rutinariamente analizadas para salmonella y otros patógenos. Los análisis podrían tomar de 1 a 10 días según oficiales del DPH, dependiendo de la naturaleza de la prueba. El Departamento de Salud de la Municipalidad de Doha es responsable de asegurar que todos los alimentos vendidos en el país son adecuados y se ajustan a los requerimientos de salud.

*Sección II.- Requerimientos de etiquetado:* El reporte indica que deben estar en árabe en la etiqueta original o del empaque primario, los siguientes elementos: producto y marca, país de origen, ingredientes (en forma descendiente de proporción), aditivos en caso de tenerlos, origen de grasa animal en caso de aplicar<sup>24</sup>, contenido neto en unidades métricas (volumen para líquidos), fechas de producción y expiración, nombre y dirección del fabricante, productor, distribuidor, importador, exportador o vendedor, almacenamiento especial e instrucciones de transporte o preparación, si se requiriera. Las etiquetas originales deben estar en árabe, pero si son permitidas las etiquetas bilingües y toda los requerimientos de información impresa en el lenguaje extranjero, deben estar también en árabe.

Se permiten adhesivos en árabe en lugar de la original árabe o las bilingües si: es extremadamente difícil removerlas, incluye toda la información requerida en la etiqueta, no cubre la información requerida en la etiqueta original, no contradice la información de la etiqueta original.

---

<sup>24</sup> Debe ser extraída solo de los animales sacrificados Halal, el cerdo está prohibido en Catar.

No es permitido ningún cambio en la etiqueta información después de la importación. El incluir los valores nutricionales es voluntario, sin embargo el GSO ha revisado el estándar nutricional y fue notificado por algunos países del GCC a los miembros de la OMC. Las etiquetas de alimentos especiales, como alimentos dietéticos y de la salud, para diabéticos o infantes, deben contener información detallada sobre el contenido mineral y vitamínico del producto, nutritivo por 100 gramos, almacenamiento y uso apropiado. El DPH debe aprobar y registrar dicho alimentos previo a la importación.

Los productos importados en contenedores para el consumo directo de hoteles, restaurantes e instituciones (HRI) también deben cumplir con las regulaciones de etiquetado, pero si son importados directamente por el HRI final, las etiquetas en árabe no son necesarias. Los requerimientos de etiquetado tampoco aplican para alimentos que son importados al por mayor para su posterior procesamiento.

Las fechas de producción y expiración (P/E) deben ser grabadas, grabadas en relieve, impresas o estampadas directamente en la etiqueta original o empaque primario en el momento de la producción, usando tinta indeleble. Múltiples fechas de P/E no son aceptadas. El formato debe ser mes/año y se considerará que el último día del mes aplica para al fecha de expiración. El mes puede ir impreso en números o letras (Ej.: 04/2004 o abril/2004). Las fechas de P/E solo en dígitos en inglés son aceptables, pero es preferible que estén en ambos lenguajes para el mercado catari.

Las fechas deben tener el siguiente formato:

- Día/mes/año para productos con vida útil de hasta 3 meses
- Día/mes/año o mes/año para producto con vida útil mayor a 3 meses

La fecha de expiración puede ir impresa en los siguientes formatos:

- Fecha de expiración: (fecha)
- Consumir hasta: (fecha)



- Consumir antes: (fecha)
- Vender hasta: (fecha)
- Vida útil: (duración) desde la fecha de producción

Las fecha de P/E no son requeridas para algunos productos, tales como vegetales y frutas frescas. Imprimir solo la fecha de producción es suficiente cuando se considera que el producto tiene duraciones de vida útil extremadamente largas, tales como la sal, azúcar blanca, especias y condimentos, té, arroz y legumbres secas.

*Sección III.- Normativa de envases y contenedores:* brevemente menciona las normas del Gulf Standards Organization (GSO) a las que deben referirse, que son la GS 839/1999 “Requerimientos Generales para Empaque de Alimentos – Parte I”, que se refiere a la necesidad del uso de materiales adecuados que protejan la integridad de los alimentos, su salubridad y características; y la GS 1883/2008 “Empaque de Alimentos – Parte II”, que se refiere a los requerimientos generales para empaques plásticos.

*Sección IV.- Normativa de aditivos alimenticios:* el reporte indica que la mayor parte de la normativa en este aspecto se basa en los estándares del Codex Alimentario. Los aditivos colorantes alimenticios están regulados por la QS 23/2000. Este estándar requiere que en la etiqueta del producto se anoten todos los aditivos de color contenidos en el producto con un nombre común e índice numérico. Número europeos “E” son permitidos. Catar exige un número de otros estándares que norman el uso de aditivos en cierta variedad de alimentos. Por ejemplo, QS 10/2001 que regula los aditivos utilizados en aceites y grasas vegetales. Los estándares requeridos también pueden ser revisados en la Organización General de Estándares y Metrología del MOEC o en la página web del GSO<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> <http://gso.org.sa/standards/public/standardsList.seam?>

*Sección V.- Pesticidas y otros contaminantes:* indica que las normas locales están basadas en el Codex Alimentario. Específicamente las QS 382/1996 y el QS 383/ 1996 regulan los residuos de pesticidas y otros contaminantes en productos alimentarios. Los pesticidas deben ser registrados en el Departamento de Desarrollo Agrícola del Ministerio de Asuntos Municipales y Agricultura. La GSO ha desarrollado también la norma GSO CAC MRL 03:2009 para los Límites máximos de residuos para medicina animal en los alimentos.

*Sección VI.- Otros reglamentos y requerimientos:* detalla los análisis, certificados, registros o documentos adicionales o no requeridos para ciertos casos, como el de carnes, productos nuevos, productos irradiados, entre otros.

Todos los nuevos productos procesados procedentes de alimentos deberán ser sujetos a análisis de laboratorio, además posterior al embarque de un producto que ha pasado el proceso de verificación, este deberá ser sujeto a análisis adicionales de laboratorio nuevamente después de 6 meses. Un producto que ha fallado las inspecciones previas deberá ser examinado a fondo en los siguientes envíos.

Para el ingreso de carnes rojas y carne de aves se deberá presentar certificados Halal, el cual sirve para demostrar que el proceso de producción o un producto cumplen con requisitos que establecen diferentes organizaciones o países. Se utiliza principalmente cuando el productor y el consumidor no están en contacto directo, tal y como ocurre en los mercados internacionales.

La carne de cerdo y todos los productos que contienen carne de cerdo están estrictamente prohibidos para su importación. Los productos alimenticios deberán presentar el origen de la grasa (ejemplo sebo de res). El alcohol máximo permitido en bebida de cebada (cerveza no alcohólica) es 0,05%.

La importación de bebidas alcohólicas y productos que contienen alcohol es permitido solo para una organización. El gobierno controla la venta de bebidas alcohólicas. La publicidad de estas bebidas es prohibida.

Carne de aves y carne de res es regularmente examinada de salmonela. Si la salmonela es detectada en mas del 20% de las muestras, el envío será rechazado. Productos de alimentos no requieren registro o un permiso de importación. Sin embargo, comidas especiales como de dieta y orgánicas, alimentos infantiles, requieren un permiso especial de importación y venta emitido en conjunto por el comité de representantes del la División de Control de Alimentos (DPH) y el Departamento de Control de Farmacias y medicinas (NHA). El importador es el responsable para la obtención de este permiso.

La importación de alimentos irradiados es permitida, pero en su etiqueta deberá ser claramente indicado que el producto ha empleado este tratamiento. Los inspectores de la Municipalidad de Catar aleatoriamente seleccionarán los productos en las bodegas y los mercados para su inspección. Adicionalmente sin previo aviso existirán inspecciones de las etiquetas, las muestras serán tomadas para ser analizadas para asegurar que los ingredientes correspondan a los señalados en la etiqueta. En el caso de existir alguna discrepancia, el producto será removido del mercado y destruido, los gastos serán notificados al importador.

*Sección VII.- Otros estándares específicos:* el reporte indica que las muestras de productos importados no son sujetos a requerimientos especiales. Muestras destinadas para presentaciones y otros tipos de eventos promocionales son exceptuados de regulaciones del etiquetado y de la caducidad del producto. Complementariamente con las muestras, deberá presentarse un certificado de salud, y una factura que especifique que el producto no es para la venta y no tiene un valor comercial.

*Sección VIII.- Leyes de derechos de autor y marcas:* el informe menciona los números de las leyes a considerar y describe brevemente el procedimiento y requisitos a cumplir.

Especifica que la *Ley de Agencia Comercial Nro. 8/2002* regula este ámbito. Solo los ciudadanos Catarís o las compañías catarís pueden registrar una agencia comercial. Un contrato con agencia puede ser ilimitado o por tiempo limitado. Una marca puede ser registrada para un solo agente. Una compañía productora de diversas marcas puede registrar cada marca con un agente diferente.

Los acuerdos de la agencias deberán estrictamente entrar en vigor. Los oficiales de aduanas automáticamente embargarán cualquier marca importada por una compañía que no se haya registrado por un agente oficial. Con el registro consecuente por parte del agente, la mercadería será liberada. A menudo un agente podría demandar una tarifa, usualmente un porcentaje del valor consignado por su permiso.

La *Ley de marcas y directrices comerciales Nro. 9/2002* regula el ámbito de marcas. El Departamento de Asuntos Comerciales MOEC, es el encargado de otorgar el vigencia de la marca como de las regulaciones de la agencia.

Una marca puede ser registrada directamente en el Departamento de Asuntos Comerciales por una compañía extranjera o a través de una firma local especializada en registros. Lo ultimo es mas recomendado.

La *Ley de propiedad intelectual* y la *Ley de derechos de autor Nro. 7/2002* regula el ámbito de propiedad intelectual. El Ministerio de Economía y Comercio (MOEC) es el encargado de dar vigencia a esta ley y todo lo referente al ámbito de propiedad intelectual.

*Sección IX.- Procedimientos de importación:* resalta que la mayor parte de alimentos ingresan por tierra desde Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita, mientras que los productos frescos lo hacen por aire. Grandes cantidades de productos son importadas a través de puerto marítimo localizado en la ciudad de Doha. Los productos frescos son desaduanizados dentro de las 24 horas después de su arribo y las otras categorías entre dos y tres días después de su arribo. Los análisis de laboratorio pueden retrasar la liberación de ciertos productos hasta

máximo 10 días. Los siguientes documentos son requeridos para la importación de los productos:

- Factura comercial
- Lista de empaçado
- Guía de carga
- Certificado de salud del país de origen
- Certificado Halal (para carne de aves y res)
- Certificado de origen
- Certificado de que el producto esta libre de radiación (para productos europeos solamente)
- Especies deben se acompañados por un certificado de que están libres de pesticidas y herbicidas.

La factura, el certificado Halal, salud y el certificado de origen deberán ser notariados por la embajada de Catar o Consulado en el país que se exporta. En el caso de ausencia de una representación diplomática de Catar, cualquier embajada o consulado de otra nación perteneciente al Consejo de Cooperación del Golfo puede notarizar el certificado.

Envíos rechazados por razones de calidad o de salud pueden ser retornados para el país de origen o destruidos dentro de las siguientes dos semanas. Envíos rechazados por incumplimiento pueden ser re-exportados (pero no para otra nación GCC) o destruidos, normalmente dentro de las siguientes dos semanas del arribo. El periodo de gracia puede ser extendido si existen circunstancias atenuantes.

Productos rechazados debido a infracciones en el etiquetado pueden en lo posterior ser resueltas en la Sección de Control de Alimentos DPH/NHA, otorgándosele una menor infracción. Las infracciones por etiquetado consideradas serias, acarrearán un rechazo del envío con pocas posibilidades de apelación. La manipulación de la etiqueta, borrado o

incorrecta impresión de datos de la producción y tiempo de expiración y fechas de impresión en adhesivos distintos a del original empaque o etiqueta, son consideradas infracciones serias.

### 3.3.6 Cadena de abastecimiento y su funcionamiento en Catar

De acuerdo a las revisiones e investigación realizadas in situ, dado que el 90% de la comida es importada en Catar, la cadena de abastecimiento tendría un modelo similar al descrito en la Figura 3.1, donde se observa que podría ir directamente a los supermercados, por ser grandes grandes cadenas (como Carrefour o Spinneys), o primero pasar por mayoristas que luego distribuyen a los supermercados.

Figura 3.1 Cadena de suministros hacia supermercados



Fuente: Trabajo de campo del autor

Existe también, pero en menor proporción, la opción de importar materias primas o subproductos para que sean utilizados por la pequeña industria alimenticia establecida en el país y la región, para lo cual el esquema sería el de la Figura 3.2.

Figura 3.2 Cadena de suministros hacia productores



Fuente: Trabajo de campo del autor

## 3.4 Potenciales oportunidades comerciales para Ecuador en Catar

### 3.4.1 Demanda potencial

Para analizar la demanda potencial en Catar es necesario incluir no solo su demanda, sino también de las naciones del Consejo de Cooperación del Golfo (GCC), ya que como hemos visto, Catar actúa principalmente como parte de este bloque más que individualmente.

Se conoce que los miembros del GCC se enfrentarán a un abrumador incremento de las necesidades de importación de alimentos en los próximos años. Este pronóstico depende del

crecimiento poblacional, la cantidad significativa de visitantes turísticos dentro de la región, la escasez de agua dulce, las condiciones climáticas y su limitada zona fértil (Perumal, 2013).

Según Sanjay Bhatia, en un artículo publicado en la revista digital *The Edge* en junio del 2015<sup>26</sup>, los comportamientos de consumo de productos alimenticios sufrirán un incremento entre el 2014 y 2019 del 5,5% para Catar, seguido de Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita. Por otra parte, Omán, Kuwait y Bahréin esperan tener un incremento que varía entre 2,7% y 3,2%.

Ante estas dificultades, el GCC está dando facilidades para el crecimiento de la industria alimenticia, con el propósito de que inversionistas locales puedan tener un rol más protagónico en el ámbito internacional. Así mismo, debido al incremento de la demanda hay un importante abanico de oportunidades para el empaçado de productos alimenticios. Este concepto conocido como marcas blancas, ligado al empaçado, está evolucionando como una opción para brindar un alto margen de ganancias para los minoristas de la región, debido a la eliminación de intermediarios en la cadena de valor (Bhatia, 2015).

Los gobiernos del GCC están impulsando a los productores de alimentos locales y mundiales a establecer nuevas unidades productivas, con el propósito de reducir la alta dependencia de las importaciones. Además, han impulsado iniciativas para establecer granjas pesqueras con el objetivo de apoyar la producción local de mariscos y poder cubrir el incremento de la demanda (Bhatia, 2015).

Uno de los factores por los cuales existiría una mayor demanda de alimentos es el aumento en la consciencia sobre la alimentación saludable, ya que en el 2009 por ejemplo, el mercado de los alimentos orgánicos alcanzaba USD 300 millones y se espera que para el 2018 llegue a USD 1.500 millones. Además se espera, que las importaciones de alimentos Halal

---

<sup>26</sup> Fuente: <http://www.theedge.me/qatar-the-fastest-growing-food-consumption-market-in-the-gcc/>

dentro del GCC prácticamente se dupliquen de USD 25,8 billones a USD 53,1 billones hasta el 2020. Abastecer los incrementos de la demanda de alimentos es un reto clave que afrontarán los países del GCC, debido a su alta dependencia de las importaciones (Bhatia, 2015).

Otro factor a considerar en el incremento de la demanda es la copa mundial de fútbol, evento que se va a realizar en Catar durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2022. Según Karl Matchett, columnista de la revista digital *Bleacher Report*<sup>27</sup>, una de las razones por las cuales la copa mundial a realizarse en Catar va a ser todo un éxito, es debido a la alta cantidad de ingreso de turistas durante este tipo de eventos y ante esto señala a Sudáfrica en el 2010 donde estuvieron mas de 3 millones de fanáticos presentes en los estadios y eso sin contar las personas que acuden al país sin ingresar a los partidos.

Por otro lado, en el reporte para Catar del 2015 de Oxford Business Group, se menciona, en base a datos del Qatar National Bank, que la copa mundial podría generar un incremento de ingreso de turistas a largo plazo, pues cita el ejemplo de Barcelona - España donde se dieron los juegos olímpicos de 1992 y su tasa de arribos de turistas creció de 1,7 millones de turistas en 1990 a 7,6 millones en el 2013.

Con estos hechos y expectativas es evidente que la demanda de alimentos podría incrementar al menos en los siguientes 10 años, razón por la cual este mercado se vuelve más atractivo para los productores de todo el mundo, pues con las restricciones y planes actuales de Catar, se puede deducir que no alcanzarán a abastecerse internamente.

En este sentido, el gobierno del Ecuador y sus ministerios deberían profundizar en el análisis para identificar todas las oportunidades existentes para impulsar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, apalancándose en negociaciones con países como Catar para generar acuerdos o alianzas que beneficien a ambas naciones.

---

<sup>27</sup> Artículo publicado Abril de 2013: <http://bleacherreport.com/articles/1610238-qatar-world-cup-2022-5-reasons-to-believe-it-will-be-a-huge-success/page/4>



Con estos hechos y previsiones, a continuación se muestra el análisis de la demanda potencial que habría hasta el 2019 y la capacidad de responder a esta por parte de Ecuador. Como se observa en la Tabla 3.4, el promedio de importaciones entre 2012 y 2015 de Catar de derivados de frutas es inferior al promedio de exportaciones que Ecuador realizó en ese mismo período. En el caso de las partidas 2007 y 2008 no superan el 11% y 16 respectivamente%, mientras que para la partida 2009 llega al 34%. Por lo tanto, se puede establecer que existe capacidad por parte de Ecuador de proveer este tipo de productos.

Cabe mencionar que para efectos de este análisis, por no contar con datos específicos se han tomado las partidas relacionadas a derivados de frutas en general.

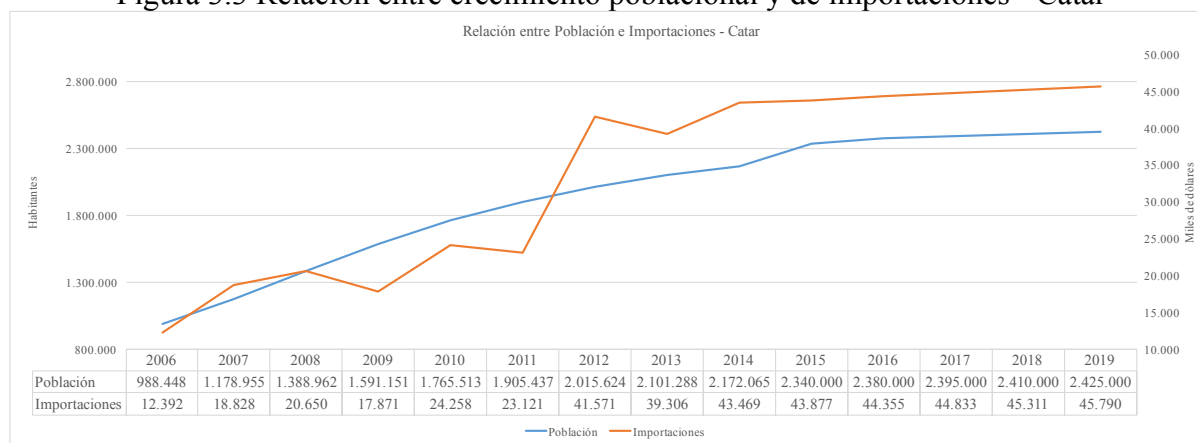
Tabla 3.4 Oferta exportable de Ecuador  
*Miles de dólares FOB*

<b>Código del</b>	<b>Descripción del producto</b>	<b>Prom Exp EC</b>	<b>Prom Imp Catar</b>
2007	Confituras, jaleas y mermeladas, pures y pastas de frutas u otros frutos	47.869	5.071
2008	Frutas u otros frutos y demas partes comestibles de plantas, preparado	118.176	18.606
2009	Jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas	59.243	20.237

Fuente: Sitio web Trade Map

Adicionalmente, tomando en cuenta que la proyección es que el consumo de alimentos en Catar incremente al 5,5% y que la población crezca hasta 2,43 millones hasta el 2019, se analizó la correlación entre estos dos aspectos, dando como resultado que la correlación es positiva con un valor de 0,94 que evidencia el consumo de alimentos (o importaciones) es casi proporcional al poblacional para los siguientes años, como se puede observar en la Figura 3.3.

Figura 3.3 Relación entre crecimiento poblacional y de importaciones - Catar



Fuente: Banco Mundial / Trading Economics

Elaborado por el autor

Es decir el mercado potencial de los productos derivados de frutas tropicales alcanzará para el 2019 un valor USD 45'790.000, monto que para la producción de Ecuador de estos productos es posible satisfacer.

### 3.4.2 Identificación de los principales competidores en el mercado de Catar

Para conocer si existen las oportunidades de toda la oferta de los derivados de frutas tropicales del Ecuador, se necesita identificar la procedencia de dichos productos. Para esto se tomaron los datos del 2012 al 2014 del Trade Map<sup>28</sup> de las partidas 2007, 2008 y 2009, que incluyen los productos derivados de las frutas.

Como se puede ver en la Tabla 3.5, los principales proveedores de este tipo de productos para Catar son Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Kuwait, que pertenecen al GCC, debido a que con ellos Catar posee la unión aduanera.

Por otra parte, los principales competidores fuera del GCC serían Estados Unidos, Líbano, Tailandia, Singapur y Filipinas. Los datos evidencian que Catar se abastece principalmente de alimentos derivados de frutas producidos en la región de Asia y Medio

<sup>28</sup> [http://www.trademap.org/Country\\_SelProductCountry\\_TS.aspx](http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx)

Oriente, es decir orígenes cercanos geográficamente, lo cual representaría un gran reto para Ecuador, pues su oferta debe ser muy competitiva, tanto en precio como en calidad.

Tabla 3.5 Principales proveedores de productos derivados de frutas de Catar

Unidad : miles Dólar Americano

Exportadores	2012	2013	2014
Emiratos Árabes Unidos	7.360	8.277	9.373
Arabia Saudita	5.937	7.599	7.112
Kuwait	13.700	5.231	4.626
Estados Unidos de América	2.664	3.025	3.622
Líbano	2.367	1.910	3.197
Tailandia	1.414	1.021	1.994
Singapur	1.573	1.918	1.446
Filipinas	1.005	1.073	1.339
Canadá	496	523	1.245
India	973	614	1.081
Egipto	603	825	820
Alemania	245	332	798
Bélgica	632	521	789
Sudafrica	1.043	448	765
Italia	820	604	623
Bangladesh	263	279	622
Francia	559	564	598
Los demas paises	5.444	5.186	4.683
<b>TOTAL</b>	<b>47.098</b>	<b>39.950</b>	<b>44.733</b>

Fuentes: Cálculos del CCI basados en estadísticas de UN COMTRADE desde enero de 2013.

### 3.5 Potenciales instrumentos

Como se ha mencionado, no hay muchos instrumentos internacionales entre Catar y Ecuador; sin embargo, para que se promuevan las exportaciones de productos derivados de frutas tropicales, se requiere incrementar y agilizar la participación e involucramiento de las carteras de estado y de las empresas beneficiarias.

Entre las naciones es importante crear un marco que permita que las propuestas se ejecuten. Al tratarse del ámbito comercial, es necesario que vayan ligados tanto a los sectores aduaneros, tributarios, de inversiones y también el industrial, que permitan que existan una mayor cantidad de proyectos y recursos que faciliten una balanza comercial, no solo enfocada en productos tradicionales y el petróleo, tal como lo menciona el PNBV en el objetivo 10, sino también cambiar el patrón de especialización de país meramente primario exportador a productor de bienes con valor agregado.

La iniciativa de la reciente aprobación de la *Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público – Privadas y la Inversión Extranjera (APP)*, en conjunto con el *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)*, nos permiten evidenciar que hay mucho que hacer, pues apenas a marzo de 2016 se está desarrollando la búsqueda de nuevos proyectos. Este tipo de iniciativas podrían ser un gran canal de apoyo para promover el sector industrial del Ecuador y sus exportaciones.

En el caso de análisis de esta tesis, el objetivo debería ser enfocar parte de los recursos o los proyectos a ayudar a los productores nacionales, tanto de la fruta como de los productos derivados de las mismas, para que cuenten con la tecnología y capacidad necesaria para poder introducirse en mercados como el de Catar.

Otra evidencia de que Ecuador necesita enfocarse en sus productos no tradicionales, es el artículo publicado el domingo 21 de febrero del 2016 en el diario El Comercio bajo el título *Exportaciones no tradicionales, con altibajos* donde se mencionó que las exportaciones procedentes de las frutas habían ascendido de USD 70,4 millones en el 2014 a USD 80,8 millones al 2015. Además, el Vicepresidente Ejecutivo de Fedexport, Daniel Legarda establecía que para que las exportaciones despunten, deben fijarse incentivos y revisar normas. Indicaba también, “El banano, pese a que tuvo también un aumento, tiene una ley que pone cupos a la exportación, cuando lo que se necesita es vender más” (El Comercio, 2016).

Con este comentario, se evidencia que el sector productivo continúa enfocándose en querer incrementar las exportaciones de los productos tradicionales como el banano, cuando los esfuerzos deberían enfocarse en la diversificación de toda la gama de productos que el Ecuador puede brindar dentro de su oferta exportable; sin embargo, si es importante fijar incentivos en el ámbito laboral, de inversión y revisar las normas que regulan el sector productor y exportador.

Por otra parte, el 24 de febrero del 2016 en medios locales del Ecuador fue anunciado el lanzamiento del *Plan de Mejora Competitiva de la Cadena del Mango*, el cual fue elaborado y preparado en conjunto entre el Ministerio de Comercio Exterior (MCE) con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca del Ecuador (MAGAP), que como lo expresan los medios locales, busca mejorar la producción del mango mediante un enfoque en la importancia económica y social del cultivo del mango en el Ecuador.

Programas como el mencionado, son un ejemplo que podrían considerarse como una base para los productos que tiene una potencial capacidad de oferta tanto en el exterior como a nivel local, en colaboración con las oficinas comerciales y embajadas en el exterior, de modo que se facilite la promoción y se establezcan frecuentes reuniones de seguimiento e implementación; así como también, para poder obtener la demanda requerida desde la fuente y generar equipos de trabajo en ambas naciones.

Si bien el objetivo de la tesis está enfocado en el comercio con Catar, se debe tener claro que Emiratos Árabes Unidos tiene la principal puerta de entrada marítima para todo el GCC, mientras que políticamente Arabia Saudita es el principal espacio para este bloque.

En el aspecto local, el MCE debería participar y crear planes de mejora competitiva en la comercialización de productos con valor agregados derivados de las frutas tropicales e instruir a las embajadas y oficinas comerciales para la búsqueda de interesados en el exterior.

Los productores, de la mano con las asociaciones, son los principales actores a los que se debe brindar mayores facilidades, como son la participación a ferias como la reciente Gulfood<sup>29</sup> que se realizó a finales de febrero del 2016 en Dubái, en la cual se pudo evidenciar la amplia diversidad de productos con valor agregado que ofrece el Asia, África, Europa y

---

<sup>29</sup> La Gulfood es una feria anual que se realiza en Dubái para congregar a productores, exportadores y comercializadores de todo el mundo de artículo relacionados al sector alimenticio. Web: <http://www.gulfood.com/>

Medio Oriente (Egipto, Líbano entre otros), que muestra la brecha de desarrollo que poseen los productos derivados de frutas tropicales del Ecuador.

Complementariamente en el ámbito de la investigación, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología debería trabajar en conjunto con las universidades extranjeras y locales a fin de que ayuden en el proceso de la transformación productiva mediante la investigación, el desarrollo de nuevos productos y optimización de los procesos actuales. En este sentido es muy importante insertar propuestas que faciliten dicho ámbito.

En otro aspecto, Hassad Food<sup>30</sup> recientemente el 13 diciembre del 2015 inauguró una nueva planta en Doha, para el empaque de productos como medio para apoyar las necesidades de aceite de oliva en el mercado del Estado de Catar. Son 1.000 toneladas anuales de aceite producido en Túnez que serán empacadas en Catar, además permitirán que más de 28 productos también producidos en Túnez se distribuyan en Catar.

Esta iniciativa no solo demuestra los lazos muy estrechos entre ambas naciones, sino que también cumplen con la visión a largo plazo, pues con esto pretenden incursionar en el mercado del GCC y en lo posterior en el 2017 expandirse con sus productos a los mercados de Europa y Asia.

La asociación con Túnez es un ejemplo de una amplia variedad de esquemas que se pueden desarrollar en Catar para cubrir el Medio Oriente, teniendo una clara visión y apoyándose en un marco legal que brinde un apoyo no solo a la producción sino a la comercialización de los productos con valor agregado derivados de las frutas tropicales.

### **3.6 Conclusiones**

Actualmente existe un ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, COMERCIAL Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

---

<sup>30</sup> Fuente: <http://www.hassad.com/English/MediaCenter/NewsCenter/Pages/Qatari-Tunisian-Food-Company-Inaugurates-its-New-Plant.aspx>

Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR, es una herramienta muy amplia para impulsar el comercio entre ambas naciones.

El ACUERDO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN y de ACUERDO EN EL ÁMBITO DE ASISTENCIA ADUANERA ENTRE CATAR Y ECUADOR no ha entrado en vigencia, a pesar de que se evidencia que este tipo de acuerdos son ampliamente utilizados por Catar.

Empezar las gestiones para el acceso al mercado de Medio Oriente a través de Catar, que por diversas razones puede ser difícil pero no imposible (la cultura, la distancia, el idioma las regulaciones y otros mas), poco a poco facilitaría el acceso a los demás miembros del GCC.

De acuerdo a los datos estadísticos, Ecuador cuenta con la capacidad de suplir los requerimientos de alimentos derivados de frutas para Catar durante los siguientes años, por lo cual se deduce que también existe capacidad para los derivados de frutas tropicales.

Para importar alimentos hacia Catar es importante que se inicie a través de la gestión de los ministerios para asegurar el cabal cumplimiento de todos los requisitos que exige Catar para que ingresen los productos a sus mercado.

Para la consecución de acuerdos, es importante analizar en qué aspectos es preferible manejarlo con Catar o con el bloque GCC, pues al ser parte del mismo sus lineamientos aplican a todos los países miembros.

Los principales proveedores de derivados de frutas de Catar son países del GCC, seguidos de Estados Unidos y países de Asia, por lo cual se confirma la importancia del bloque GCC en las negociaciones y el reto de Ecuador de ser competitivo para un mercado como este.

Los requisitos para importar alimentos son extensos por la cantidad de documentos, certificados y leyes a cumplir. Todos estos tendrán que ser profundamente revisados y analizados para asegurar su cabal cumplimiento.

## **CAPÍTULO 4: Conclusiones y recomendaciones**

A continuación, se expondrán las conclusiones y recomendaciones que enmarcarán las perspectivas de los productos derivados de frutas tropicales del Ecuador en el mercado de Catar, ya que el objetivo de esta tesis es realizar una propuesta que impulse la exportación de dichos productos a esta nación. Se espera que con las conclusiones y recomendaciones a continuación expuestas, se conviertan en un punto de partida para los productores ecuatorianos y se visualicen las oportunidades existentes para formar grupos de trabajo que las impulsen.

### **4.1 Conclusiones**

Se revisó y analizó la situación actual de las relaciones comerciales entre Ecuador y Catar, donde se pudo observar que si bien existe intercambio comercial, no está tan desarrollado comparado con los principales países proveedores de Catar.

Se determinó que no existe una política comercial estructurada hacia los países del Golfo, que permita incrementar las exportaciones, no solo de productos derivados de frutas tropicales sino del sector alimenticio en general.

No se conoce con certeza si la calidad de los productos es un aspecto prioritario para el mercado de Catar, pues de las investigaciones in situ se obtuvieron comentarios indicando que lo que primaba era el precio.

Se conoce que no existe regulación de precios de alimentos, ya que por tener alta dependencia de las importaciones, existe una gran variación precios de compra y oferta, determinando estas variantes los precios finales.

Se examinaron los principales instrumentos comerciales y técnicos entre Catar y los países proveedores de alimentos, donde se evidenció que para el aspecto comercial existe un tratamiento mediante el cual Catar se beneficia como bloque al ser parte del GCC, a diferencia de los aspectos tributario y aduanero, en los cuales su tratamiento es de forma individual.



Se analizó la existencia de oportunidades para canalizar e incrementar la exportación de productos derivados de frutas tropicales hacia Catar en lo cual se observó que entre los principales aspectos a resaltar como oportunidades, se tienen: 1) las expectativas de crecimiento poblacional y 2) nivel de consumo de alimentos; todo esto debido tanto a su alta dependencia de las importaciones de alimentos dadas sus restricciones (clima, fertilidad de suelos), como al potencial aumento de turistas por la copa mundial de fútbol 2022.

Dentro de la investigación realizada no se encontró un esquema en el cambio de la matriz productiva, aplicado específicamente al desarrollo productivo de los derivados de frutas tropicales.

Durante la recolección de datos se encontró dificultades en determinar la clasificación específica de frutas tropicales, debido a que las partidas arancelarias 2007: Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos; 2008: Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparado; y 2009: Jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas, son muy amplias y no permite obtener datos específicos del tema investigado. Además, las partidas mencionadas agrupan productos como conservas, extractos, jaleas, entre otros lo que afecta el alcance y exactitud del análisis.

Dentro del análisis de oportunidades para desarrollar las exportaciones de productos derivados de frutas tropicales con Catar, se encontró que una oportunidad potencial a largo plazo es la negociación con el bloque GCC.

Basados en la información y análisis de la experiencia de otros países en lo relacionado de importación de alimentos en Catar, se identificaron actores gubernamentales y privados, así como los principales tipos de instrumentos, políticas, mecanismos comerciales y técnicos que maneja actualmente dicho país con sus principales proveedores.

Al revisar y analizar la situación actual entre la República del Ecuador y el Estado de Catar, se determinó que las relaciones comerciales están en una fase de crecimiento, pues las

exportaciones de rosas ecuatorianas hacia Catar han aportado en ese aumento. Ecuador exportó al mundo en el 2014 USD 264'751.000 en productos derivados de frutas tropicales, considerando ese mismo año Catar importó del mundo un total de USD 43'469.000 de los mismos productos, Ecuador al destinar al menos el 1 % de las exportaciones de los productos derivados de frutas (incluidas las tropicales), sin dificultades podría abastecer adecuadamente la demanda catari de estos productos que actualmente se encuentra en crecimiento.

#### **4.2 Recomendaciones**

Las instituciones y los organismos vinculados deben dar un mayor impulso, para que tanto un acuerdo de asistencia aduanera como un acuerdo para evitar la doble tributación entren en vigencia, de esta manera en conjunto se destine al sector productivo mayores beneficios y oportunidades derivadas del acuerdo comercial existente.

Las diversas carteras de estado, dentro de sus competencias, deberán analizar las posibles formas de alianza o instrumentos que puedan viabilizar las exportaciones hacia Catar. Actualmente dicho país ha desarrollado algunas opciones con otros países, que podrían complementarse con un esquema de asociación público privada.

Revisar la experiencia de productos similares de los competidores en estos mercados; es decir realizar un benchmarking y de esta manera proporcionar insumos técnicos que permitan elaborar un plan con el cual se obtenga una alta productividad de estos productos a un bajo costo.

El gobierno deberá impulsar la elaboración de un plan que vincule un análisis no solo productivo, sino también comercial que permita conocer con mayor detalle las condiciones bajo las cuales puede ser introducido el producto en el mercado de Catar.

El sector privado debe desarrollar ventajas competitivas que permitan afrontar el reto de lograr una eficiencia en los costos que tendrían los productos ecuatorianos en el mercado de Catar.

Es importante tomar en cuenta el marco legal vigente en Ecuador en lo relacionado a soberanía alimentaria y de tierras, con el fin de evitar compromisos que afecten o pongan en riesgo este derecho del estado ecuatoriano.

Realizar, en conjunto el gobierno con el sector privado, un análisis técnico para identificar y analizar los costos de producción y transporte, así como la calidad de los productos relacionados; no solo para mejorar la competitividad de los productos ecuatorianos frente a los ofrecidos por los países que actualmente ya le suministran esta gama de productos a Catar, sino también para obtener mejores ingresos para la economía del país.

Las oficinas comerciales del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador deben difundir planes de acción con objetivos cuantificables y alcanzables a las embajadas y los sectores productivos, ya que tienen como objetivos la promoción de la oferta exportable ecuatoriana de bienes y servicios y la atracción de la inversión.

Empezar el acceso al mercado de Catar con los productos categorizados con las siguientes partidas: Los demás, incluidas las mezclas preparadas o conservados (200819); jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza: Los demás (200989); y Las demás compotas, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas (200799). Debido a que están dentro de los mas representativos tanto dentro de las importaciones de Catar como las exportaciones del Ecuador.

Con el fin de lograr objetivos específicos cuantificables, se debe establecer cuales frutas tropicales y cuales productos proporcionan los mejores ingresos para la economía del país, considerando a largo plazo su sustentabilidad y sostenibilidad sin que afecte el consumo local.

Se requiere conocer si los derivados de frutas tropicales forman parte de las prioridades de los planes a desarrollar por el gobierno ecuatoriano, para diversificar la matriz productiva e incrementar la exportación de estos productos.

El Ministerio de Comercio del Ecuador, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Pesca del Ecuador, deben estructurar un plan que permita a los pequeños y medianos

productores de frutas tropicales y de sus derivados, incrementar su producción y por ende la oferta exportable, lo que permitirá justificar la inversión en investigación y desarrollo de nuevos y variados productos destinados a nuevos mercados internacionales.

Ecuador debe analizar la metodología que emplearon los países latinoamericanos que exportan productos derivados de frutas a Catar, acorde al sitio web Trade Map<sup>31</sup>, México, Uruguay, Argentina Brasil, Costa Rica, Chile, República Dominicana, Bolivia, Colombia; con el propósito de impulsar y establecer un plan para incrementar relaciones comerciales con este país.

Es importante que la Embajada de Ecuador en Catar refuerce sus iniciativas para generar el acercamiento entre los productores/exportadores de Ecuador e importadores/inversionistas de Catar.

Existen varios aspectos, tales como la distancia, precio frente a los competidores, calidad, entre otros, los cuales deberán ser analizados para cada producto; sin embargo, para impulsar el intercambio comercial es evidente que hay un gran camino por recorrer, para lo cual es necesario el desarrollo de un marco legal que permita tener una ventaja frente a los competidores, principalmente de países cercanos.

---

<sup>31</sup> [http://www.trademap.org/Country\\_SelProductCountry\\_TS.aspx](http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx)

## Bibliografía

- Al-Ameri, S. (2012). *Food Security, Statistics, and Climate Information- What Crops to Grow?* [en línea]. Recuperado el 25 de enero de 2016 de la base de datos del Ministerio de Planeación de Desarrollo y Estadísticas de Catar en [http://www.mdps.gov.qa/portal/page/portal/gsdp\\_en/media\\_center](http://www.mdps.gov.qa/portal/page/portal/gsdp_en/media_center).
- Astudillo, G. (2016). *Exportaciones no tradicionales, con altibajos* [en línea]. El Comercio, Sección Actualidad. Recuperado el 25 de febrero de 2016 en <http://www.elcomercio.com/actualidad/exportaciones-tradicionales-altibajos.html>.
- Bajo, O. (1991). *Teorías del Comercio Internacional*. Barcelona. Antoni Bosch.
- Banco Central del Ecuador. (2016). *Boletín 1967* [en línea]. Recuperado el 25 de enero de 2016 en <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/776>.
- Banco Central del Ecuador. (2016). *Evolución de la Balanza Comercial* [versión electrónica]. Recuperado el 10 de febrero de 2016 en <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201602.pdf>.
- Banco Mundial. *Perfil Ecuador*. Recuperado el 15 de diciembre de 2015 en <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador>.
- Banco Mundial. *Perfil Qatar*. Recuperado el 15 de diciembre de 2015 en <http://datos.bancomundial.org/pais/qatar>.
- Bhatia, S. (2015). *Qatar: The fastest-growing food consumption market in the GCC* [versión electrónica]. The Edge. Recuperado el 25 de enero de 2016 en <http://www.theedge.me/qatar-the-fastest-growing-food-consumption-market-in-the-gcc/>.

- Beato, N. (2012). *Las Uniones Aduaneras* [versión electrónica]. Acento TV Sección Opinión. Recuperado el 15 de septiembre de 2015 en <http://acento.com.do/2012/opinion/203953-las-uniones-aduaneras/>.
- Berumen, S. A. (2006). *Introducción a la Economía Internacional*. Madrid: ESIC.
- Central Intelligence Agency. The World Factbook: Ecuador. Recuperado el 15 de diciembre de 2015 en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ec.html>.
- Central Intelligence Agency. The World Factbook: Qatar. Recuperado el 15 de diciembre de 2015 en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/qa.html>.
- Feenstra, R., & Taylor, A. (2008). *Comercio Internacional*. California, Estados Unidos: Editorial Reverté.
- Fondo Monetario Internacional. (2015). *Perspectivas de la economía mundial: Crecimiento dispar; factores a corto y largo plazo* [versión electrónica]. Washington. Recuperado el 3 de octubre de 2015 en <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2015/01/pdf/texts.pdf>.
- García, S. (2013). *Tratados Bilaterales de inversiones y soberanía nacional* [versión electrónica]. Recuperado el 15 de marzo de 2016 en <http://buenvivir.eumed.net/tratados-bilaterales-de-inversiones-y-soberania-nacional/>.
- General Authority of Customs. Sección Qatar Customos. Recuperado el 25 de enero de 2016 en <http://www.customs.gov.qa/eng/goals.php>.
- General Secretariat For Development Planning. (2008). Qatar National Vision 2030 [versión electrónica]. Recuperado el 25 de enero de 2016 en [http://www.gsdp.gov.qa/portal/page/portal/gsdp\\_en/qatar\\_national\\_vision/qnv\\_2030\\_document](http://www.gsdp.gov.qa/portal/page/portal/gsdp_en/qatar_national_vision/qnv_2030_document).
- Hassad Food. Sección Overviw. Recuperado el 25 de enero de 2016 en <http://www.hassad.com/English/AboutUs/Pages/default.aspx>.

- Hukoomi Qatar e-Government. *National Food Security Program*. Recuperado el 25 de enero de 2016 en <http://portal.www.gov.qa/wps/portal/topics/Environment+and+Natural+Resources/National+Food+Security+Program?highlightQuery=qnfsp>.
- Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, Proecuador. (2015). *Boletín Mensual de Comercio Exterior, Agosto-Septiembre 2015* [versión electrónica]. Recuperado el 3 de Octubre de 2015 en <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2015/09/boletin-de-septiembre-octubre.pdf>.
- Krugman, P., Obstfeld, M., & Melitz, M. (2012). *Economía Internacional: Teoría y política* (9na. ed.). (Pearson, Ed.) Madrid, España.
- Mankiw, G. (2012). *Principios de Economía* (6ta. ed.). Santa Fe, Mexico: Cengage Learnings Editores. S.A.
- Martirena-Mantel, A. (1969). *Integración y desarrollo económico* [versión electrónica]. El Trimestre Económico. Vol. 36, No. 142(2) pp. 169-184. Recuperado el 15 de diciembre de 2015 en <http://www.jstor.org/stable/20856064>.
- Matchett, K. (2013). *Qatar World Cup 2022: 5 Reasons to Believe It Will Be a Huge Success* [en línea]. Bleacher report. Recuperado el 30 de enero de 2015 en <http://bleacherreport.com/articles/1610238-qatar-world-cup-2022-5-reasons-to-believe-it-will-be-a-huge-success>.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Sección El Ministerio. Recuperado el 25 de enero de 2016 en <http://www.agricultura.gob.ec/el-ministerio/>.
- Ministerio de Comercio Exterior. Sección El Ministerio. Recuperado el 25 de enero de 2015 en <http://www.comercioexterior.gob.ec/el-ministerio/>.
- Ministry of Economy and Commerce. Sección de The Ministry. Recuperado el 25 de enero de 2016 en <http://www.mec.gov.qa/en/about-mec/Pages/Vision-Mission-Values.aspx>.

Ministry of Finance. *Advantages of double taxation avoidance agreements* [en línea].

Recuperado el 25 de enero de 2016 del Download Center en <https://www.mof.gov.qa/en/DownloadCenter/Agreements/Advantages%20of%20double%20taxation%20avoidance%20agreements.pdf>.

Ministry of Finance. *Implemented tax agreements* [en línea]. Recuperado el 25 de enero de

2016 del Download Center en <https://www.mof.gov.qa/en/DownloadCenter/Agreements/implemented%20tax%20agreements.pdf>.

Ministry of Public Health. Port Health and Food Control. Recuperado el 25 de enero en

<http://www.moph.gov.qa/port-health-n-food-control>.

Organización Mundial de Comercio. (2014). *Examen de Políticas Comerciales Catar*.

Oxford Business Group. (2014). *The Report: Qatar 2014*.

Oxford Business Group. (2015). *The Report: Qatar 2015*.

Paul R. Krugman, M. O. (2012). *Economía Internacional*. España, Madrid: Pearson Educación.

S.A.

Perumal, S. V. (2013). *Qatar may top GCC in food consumption* [en línea]. Gulf times Sección

Qatar. Recuperado el 25 de enero de 2016 en <http://www.gulf-times.com/story/351261/Qatar-may-top-GCC-in-food-consumption>.

Qatar Central Bank. (2016). *Banlance of Payments Q4 2015* [en línea]. Recuperado el 25 de

enero de 2016 en

<http://www.qcb.gov.qa/English/Publications/Statistics/BalanceofPayments/Pages/default.aspx>.

Rodríguez, M. (2016). *Los resultados de la auditoría sobre tratados de inversión en Ecuador*

[en línea]. Observatorio de Multinacionales en América Latina. Recuperado el 15 de marzo de 2016 de <http://omal.info/spip.php?article7467>.



- Secretaría Nacional de Desarrollo. (2014). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017* [versión electrónica]. Recuperado el 15 de noviembre de 2015 en <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>.
- Secretaría Nacional de Desarrollo. (2015). *Informe Técnico de Seguimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017* [versión electrónica]. Recuperado el 25 de enero de 2016 en [https://issuu.com/publisenplades/docs/cnp\\_evaluaci\\_\\_n\\_rueda\\_de\\_prensa\\_fin](https://issuu.com/publisenplades/docs/cnp_evaluaci__n_rueda_de_prensa_fin).
- Scott, V. (2014). *Advisor: Qatar's food security plans not being scaled back* [en línea]. Doha News Sección Negocios. Recuperado el 25 de enero de 2016 en <http://dohanews.co/advisor-qatars-food-security-plans-not-being-scaled-back/>.
- Steinberg, F. (2004). *La Nueva Teoría del Comercio Internacional y la Política Comercial Estratégica*. (eumed.net, Ed.) Universidad Autónoma de Madrid.
- Taha, M. (2012). *Qatar: Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative* [en línea]. Estado Unidos. United States Department of Agriculture. Recuperado el 25 de enero de 2016 en [http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20-%20Narrative\\_Dubai\\_Qatar\\_4-8-2012.pdf](http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20-%20Narrative_Dubai_Qatar_4-8-2012.pdf).
- Tavra, P. (2016). *Plan de impulso para el mango será hasta 2020* [en línea]. El Universo, Sección Noticias. Recuperado el 26 de febrero de 2016 en <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/02/25/nota/5425938/plan-impulso-mango-sera-hasta-2020>.
- The Cooperation Council for the Arab States of the Gulf. Recuperado el 25 de enero de 2016 en <https://www.gcc-sg.org/eng/index13ac.html?action=Sec-Show&ID=36>.